



Ayuntamiento de Zamora

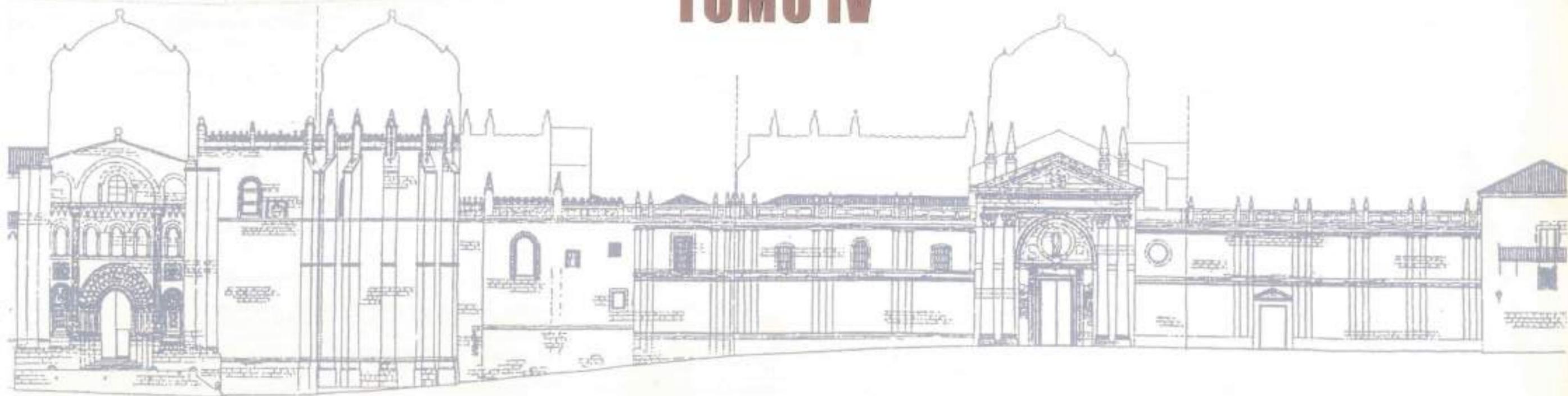


Junta de Castilla León

Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Zamora

Fichero de Catálogo y Normativa de Protección

TOMO IV





PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE ZAMORA.

FICHERO DE CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION.

INDICE

TOMO I

- C/ Alfamareros. (AFM)
- C/ Alfonso IX. (ALF)
- C/ Alfonso XII. (AFS)
- Plaza de Antonio del Aguila. (AAG)
- Plaza de Arias Gonzalo. (ARG)
- C/ Balborraz. (BLB)
- Benavente. (BNV)
- C/ Calderos. (CLD)

TOMO II

- C/ Carniceros. (CRN)
- Castillo. (CST)
- Plaza de la Catedral. (CAT)
- Plaza de los Ciento. (CNT)
- Plaza de Claudio Moyano. (CLM)
- Plaza de la Constitución. (CNS)
- C/ Corral de Campanas. (CRC)
- C/ Corral Pintado. (CRP)
- Plaza del Corralón. (CRL)
- C/ Cortinas de San Miguel. (CSM)
- C/ Costanilla. (CST)

TOMO III

- C/ Damas. (DAM)
- C/ Doncellas. (DON)
- C/ Feria. (FER)
- Plaza de Fernandez Duro. (FDU)
- Flores de San Torcuato. (FST)
- Rua de los Francos. (FRS)
- C/ Fray Diego Deza. (FDD)
- Plazuela del Fresco. (FRE)

TOMO IV

- C/ Herreros. (HER)
- C/ Horta. (HRT)
- Plaza de Horta (HRP)
- C/ Juan Nicasio Gallego. (JNG)
- C/ Juego de Bolos. (JBO)
- Costanilla de los Laneros. (CLA)
- Plaza de la Leña. (LEÑ)
- Pasaje de Lucas Cabañas. (LCÑ)
- Plaza del Maestro Haedo. (MHA)
- C/ Mariano Benlliure. (MBL)
- C/ Mariquince. (MQN)
- C/ Martínez Villergas. (MVL)

TOMO V

- Plaza Mayor. (MAY)
- C/ Mediodía. (MED)
- Plaza del Mercado. (MER)

- C/ Mesones. (MES)
- C/ Misericordia. (MCD)
- C/ Moreno. (MRN)
- Rua de los Notarios. (NTR)
- C/ Obispo Manso. (OBM)
- C/ Orejones. (ORJ)
- C/ Pater-Noster. (PTN)

TOMO VI

- Cuesta de Piñedo. (PÑD)
- C/ Pizarro. (PIZ)
- C/ de la Plata. (PLT)
- Avda. Portugal. (PTG)
- C/ Postigo. (PST)
- C/ Puente. (PTE)
- C/ Puerta Nueva. (PTN)
- C/Puerta Obispo. (POB)
- C/ Quebrantahuesos. (QTH)
- C/ Ramón Alvarez. (RAL)

TOMO VII

- C/ Ramos Carrión. (RSC)
- C/ de la Reina. (RNA)
- C/ Renova. (RNV)
- C/ Riego. (RGO)
- C/ Rodrigo Arias. (RAR)
- C/ Sacramento. (SCT)
- Plaza de Sagasta. (SGT)



TOMO VIII

- C/ San Andrés. (SAD)
- C/ San Antolín. (SAN)
- C/ San Bartolomé. (SBM)
- Cuesta de San Bartolomé. (SBC)
- C/ San Cipriano. (SCI)
- Plaza de San Cipriano. (SCP)
- Rincón de San Cipriano. (SCR)
- Plaza de San Claudio. (SCD)
- C/ San Esteban. (SES)
- Plaza de San Ildefonso. (SIL)
- C/ San Isidoro. (SIS)
- Plaza de San Isidoro. (SIP)
- Plaza de San Juan de las Monjas. (SJM)
- Plaza de San Julián Mercado. (SJM)

TOMO IX

- Plaza de San Miguel. (SMG)
- C/ San Pablo. (SPB)
- C/ San Torcuato. (STC)
- C/ San Vicente. (SVT)
- C/ Sancho IV. (SCH)
- Plaza de Santa Ana. (SAN)
- C/ Santa Clara. (SCL)
- Plaza de Santa Eulalia. (SEU)
- Plaza de Santa Lucía. (SLC)

TOMO X

- Plaza de Santa María la Nueva. (SMN)
- C/ Santiago. (STG)

- Plaza de Santiago. (STP)
- Plaza de Santo Tomás. (STM)
- Plaza del Seminario. (SMR)
- C/ de Sotelo. (STL)
- C/ Tenerías. (TRS)
- C/ Toral. (TOR)
- C/ Traviesa. (TRV)
- C/ Troncoso. (TCS)
- C/ Viriato. (VTO)
- Plaza de Viriato. (VRT)
- C/ Zapatería. (ZAP)
- Plaza de Zorrilla. (ZOR)
- Plaza del Zumacal. (ZMC)

- ELEMENTOS.

- Murallas:

- Peñas Sta. Marta-Puerta Obispo. (MUR1)
- Palacio del Obispo-Castillo. (MUR 2)
- Castillo-Puerta del Mercadillo. (MUR 3)
- Pta. Mercadillo-Paseo de S. Martín (MUR4)
- Ronda Sta. M^a. la Nueva. (MUR 5).
- Pta. Doña Urraca-Mesones. (MUR 6).
- Plaza Mayor. (MUR 7)
- Traseras C/ Balborraz. (MUR 8)
- Alfonso IX-San Cipriano. (MUR 9)
- Ronda Feria-Pta. Sta. Ana. (MUR 10)
- Pta. Sta. Ana-Pta. S. Torcuato. (MUR 11)
- Junto a Puerta de San Pablo. (MUR 12)
- Pta. S. Pablo-Ronda Degolladero. (MUR 13)
- Ronda del Degolladero. (MUR 14)
- Lienzos en la Ribera del Duero. (MUR 15)
- Cuesta del Caño-Cuesta Piñedo. (MUR 16)
- Cuesta Pizarro-Peñas Sta. Marta. (MUR 17)
- Lienzo y restos Puerta en C/ Pizarro. (MUR 18)

- Arco en Parque de San Martín. (ARC)
- Restos Fortificación. FOR)
- Aceñas de Olivares. (AOL)
- Puente de piedra. (PDR)
- Puente de hierro. (PHR)
- Arco en San Isidoro. (ASI)
- Banco "Sillón de la Reina". (BSR)
- Crucero en San Claudio de Olivares. (CSC).
- Portada y columnas Convento de San Jerónimo. (CSJ).

- PUNTOS CRÍTICOS DEL PAISAJE URBANO Y ESPACIOS DE PROTECCIÓN

- Alfonso XII-Moyano.
- Pizarro-Pepinos.
- Peñasbrinques-San Cipriano.
- Peñas Sta. Marta-Troncoso.
- Troncoso-Subida calle Vigo.
- Olivares-Catedral.
- Mercadillo-San Bernabé.
- San Martín.
- Calles "entremuros".

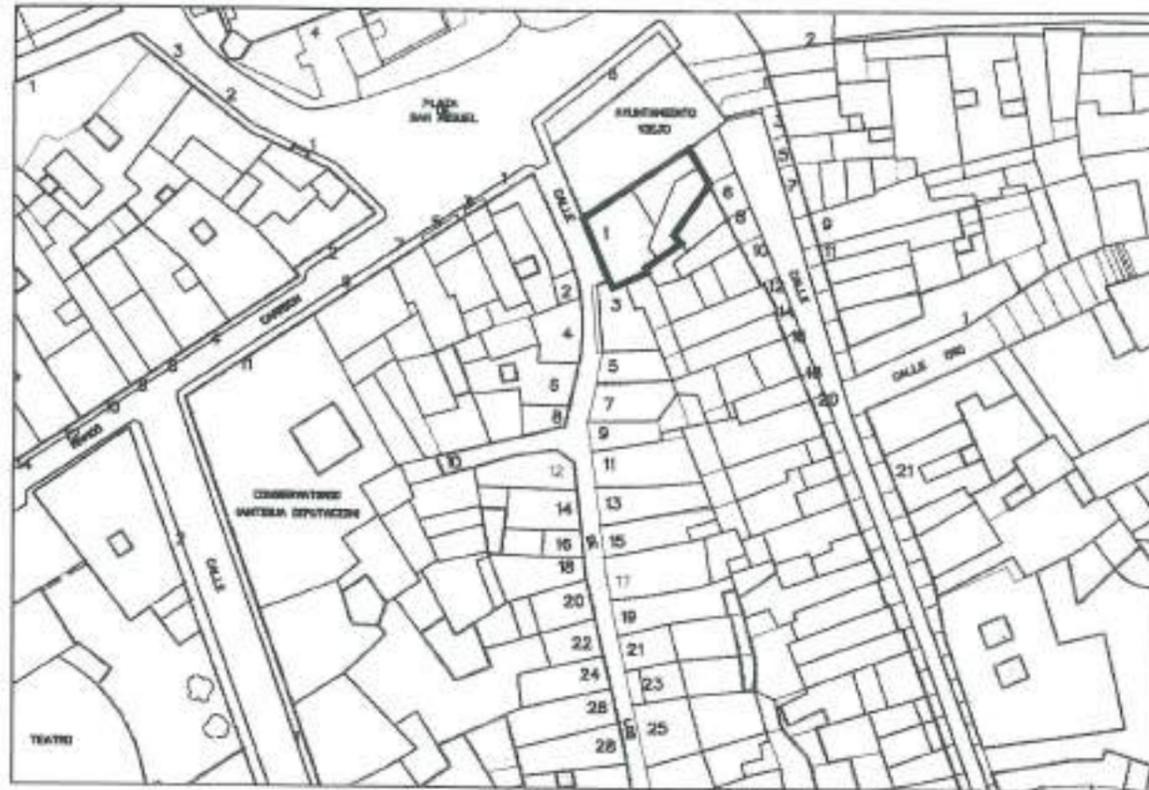
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

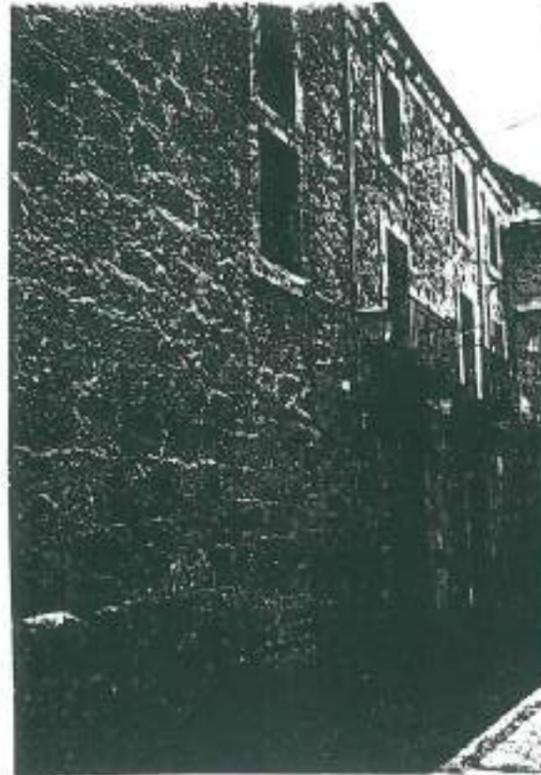
Calle de los Herreros 1

FICHA
HER 1

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

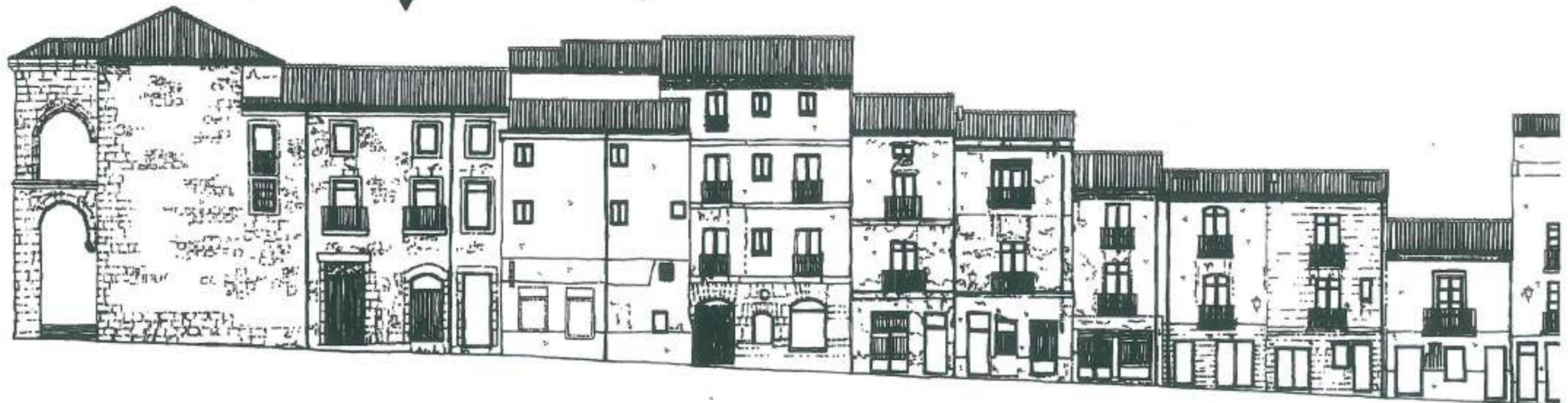
Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los muros, jambajes y cornisa de piedra, y los balcones con sus herrajes. Consultar las condiciones de formalización de la fachada sobre la calle Balborraz, en las fichas BLB, y BLB 4D.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 3



FICHA
HER 3

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

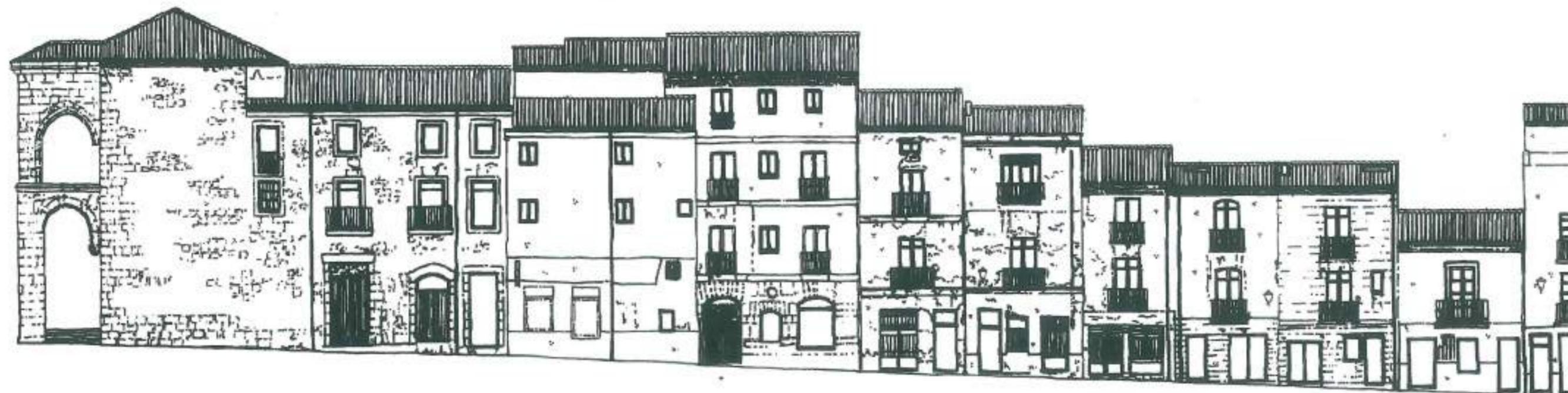
Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental y de carácter histórico.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, el vuelo sobre la calle, y el balcón con su herraje.



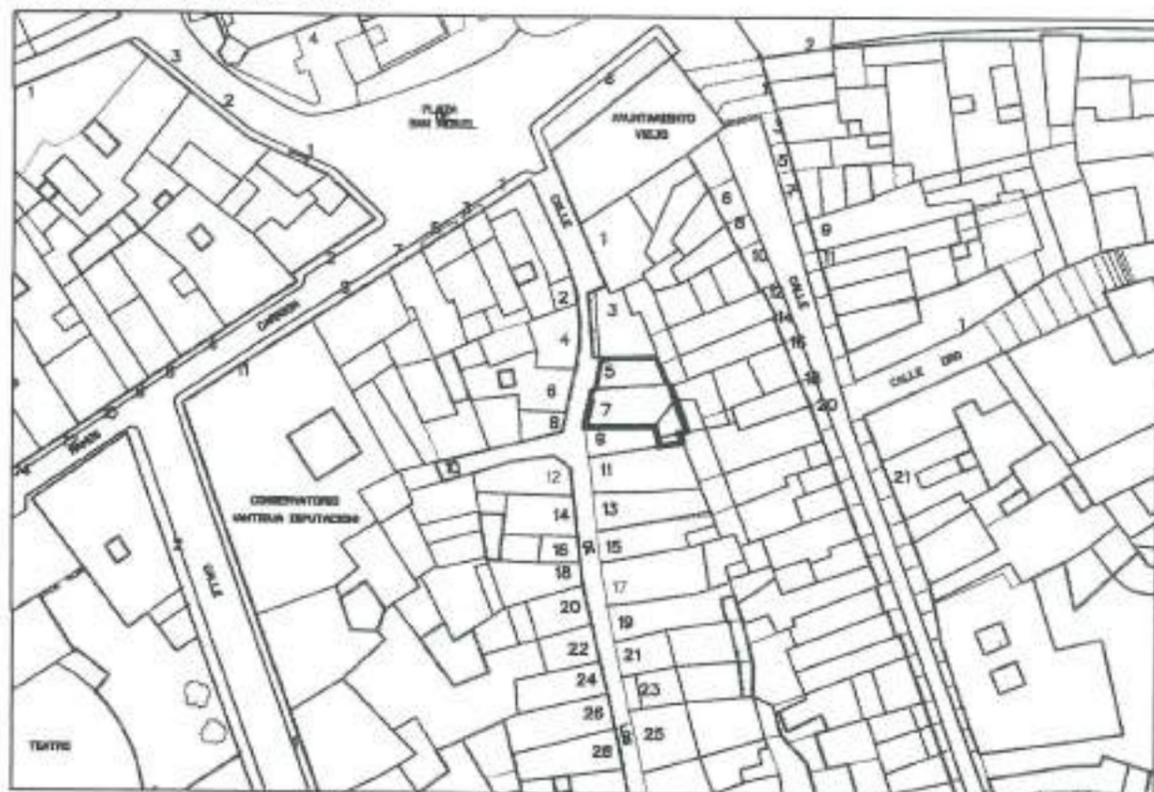
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 5 y 7

FICHA
HER 5-7

situación de la finca catastral



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Edificio de interés de arquitectura popular.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, el muro de piedra de la planta baja, y los balcones con sus herrajes, dispuestos sobre ejes verticales.



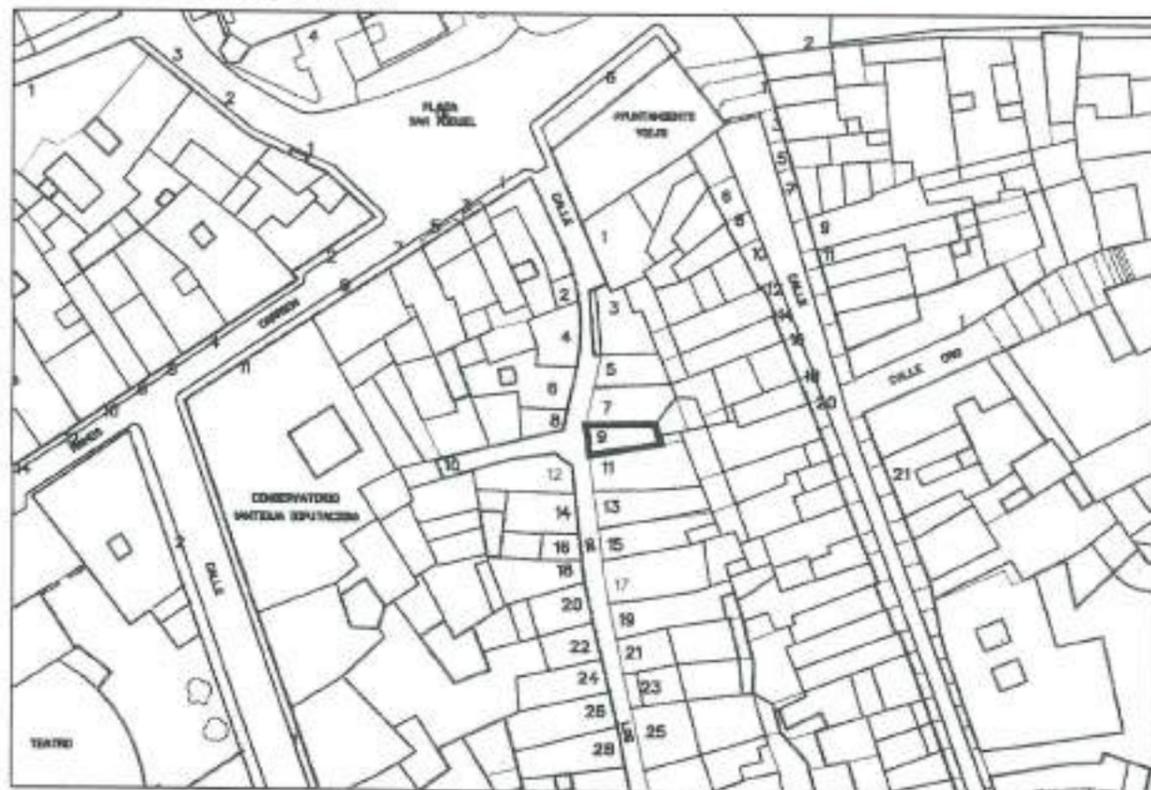
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

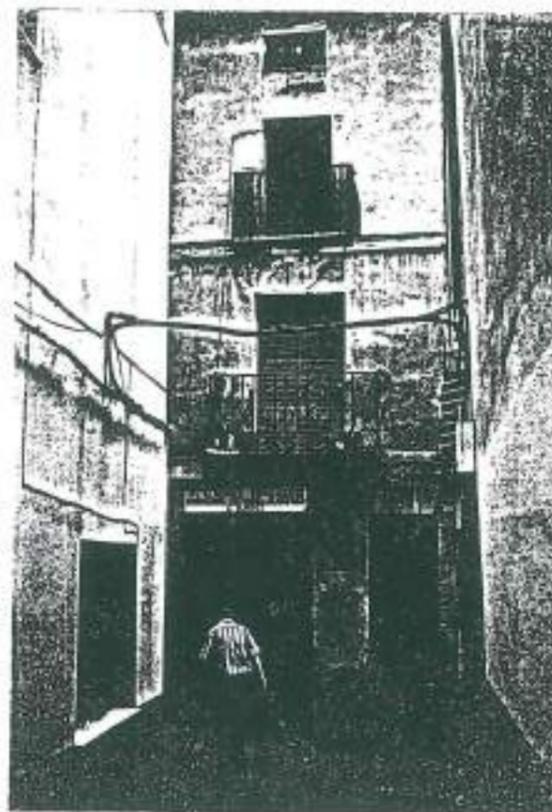
Calle de los Herreros 9

FICHA
HER 9

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

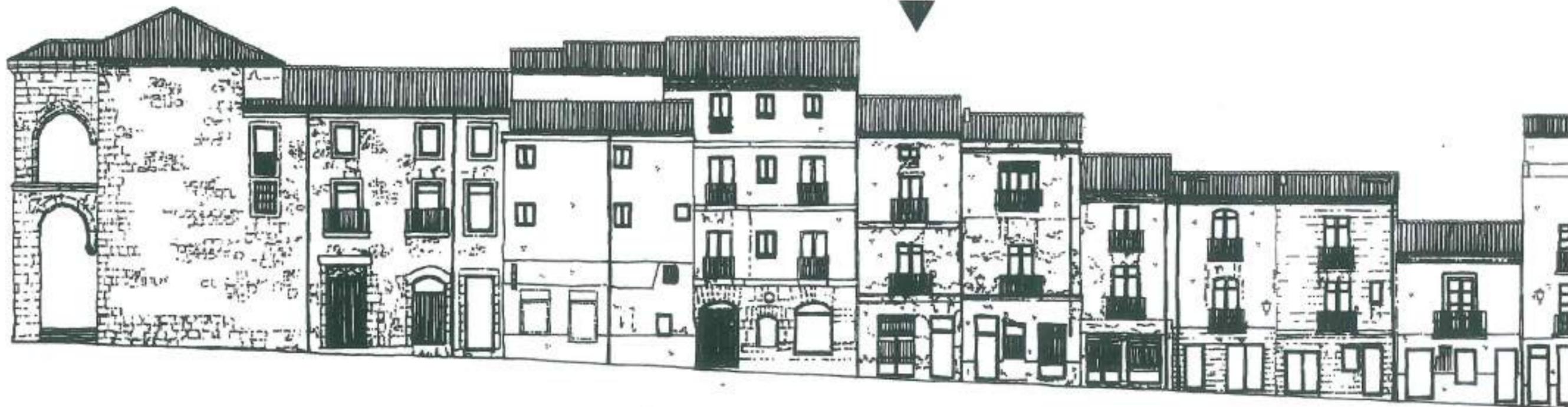
Bases para la Catalogación

Arquitectura popular de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones, con su herraje, dispuestos sobre un eje vertical.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 13

FICHA
HER 13

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En el caso de obra nueva, se deberá respetar el pilar y la estructura portante de la planta baja, y los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 15

FICHA
HER 15

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

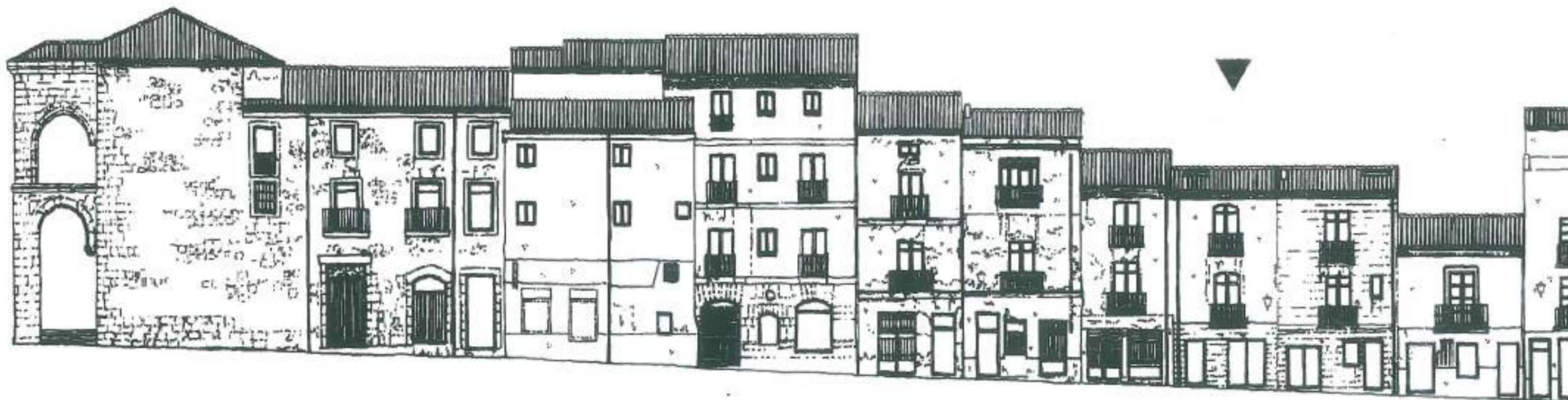
Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En estos casos, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical. En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

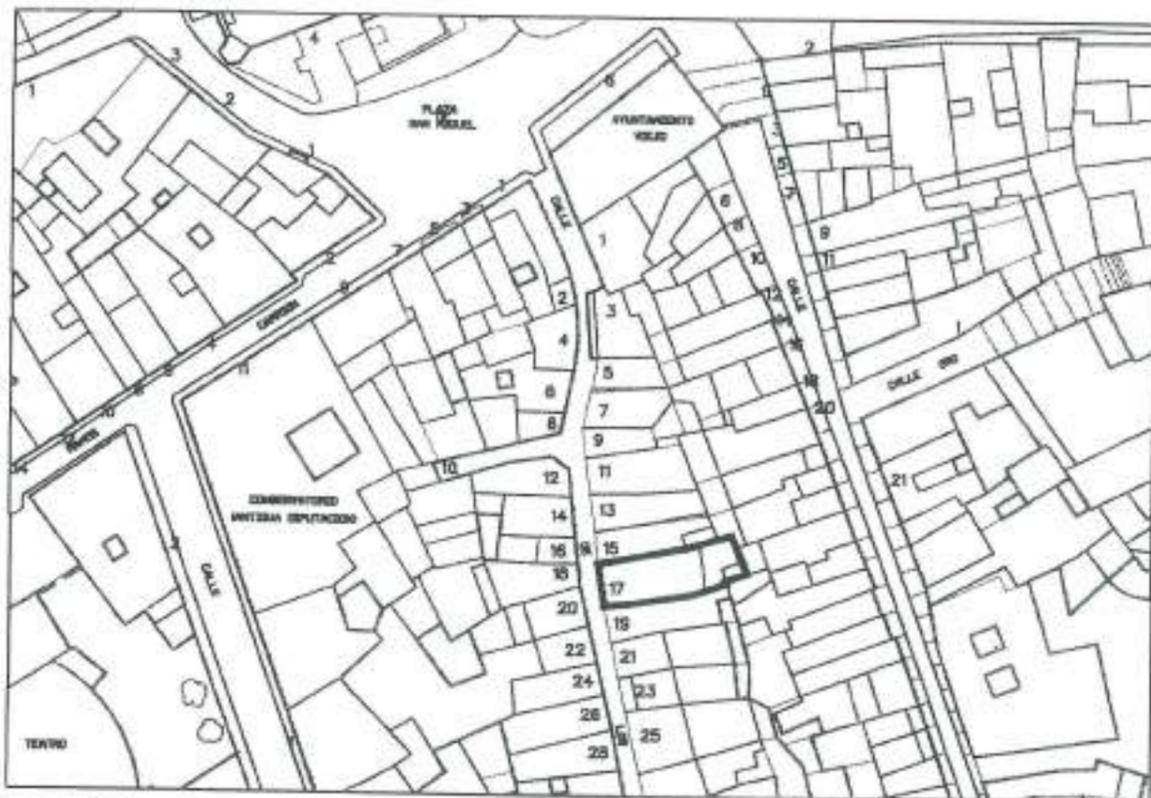
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 17



FICHA
HER 17

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical. En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



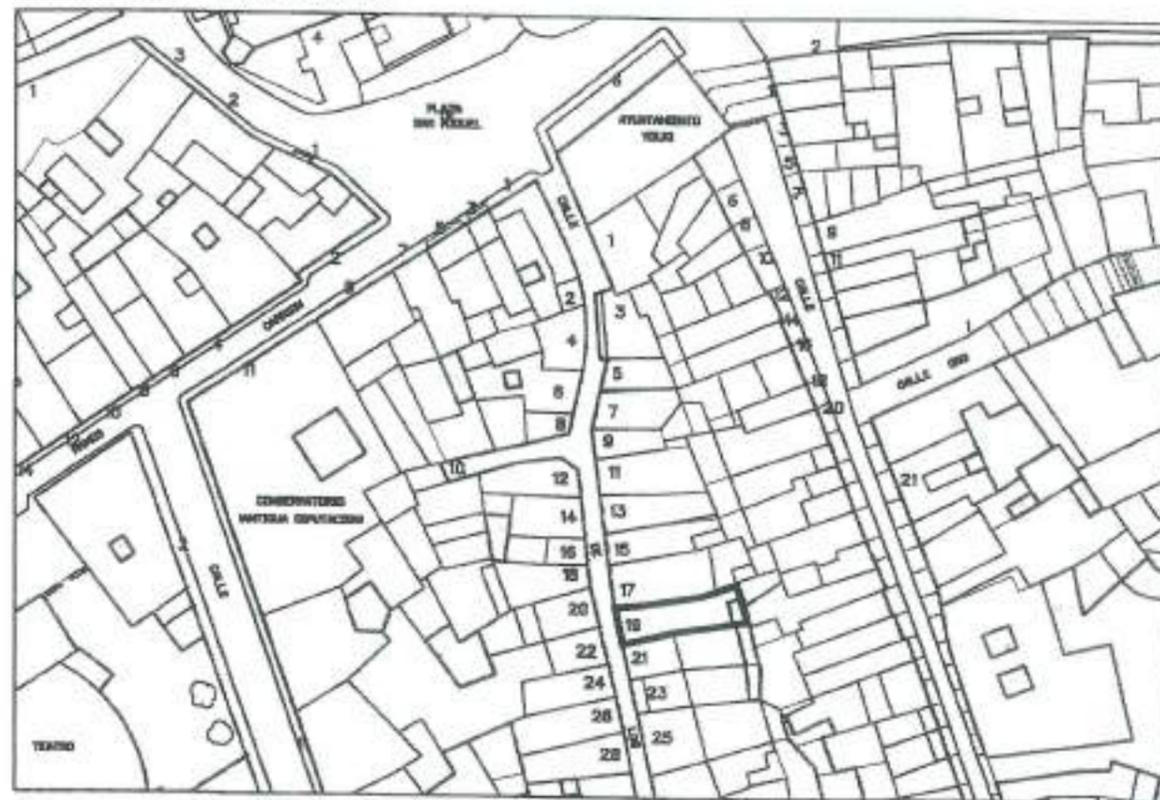
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 19

FICHA
HER 19

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

En el caso de optar por la REHABILITACIÓN o la REESTRUCTURACIÓN

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

Se permite elevar la altura de la edificación en una planta, de forma que la distancia entre el nuevo forjado y el actual no sea superior a 2,70 m.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 21



FICHA
HER 21

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical. Es obligado coronar la fachada actual con un alero o cornisa.



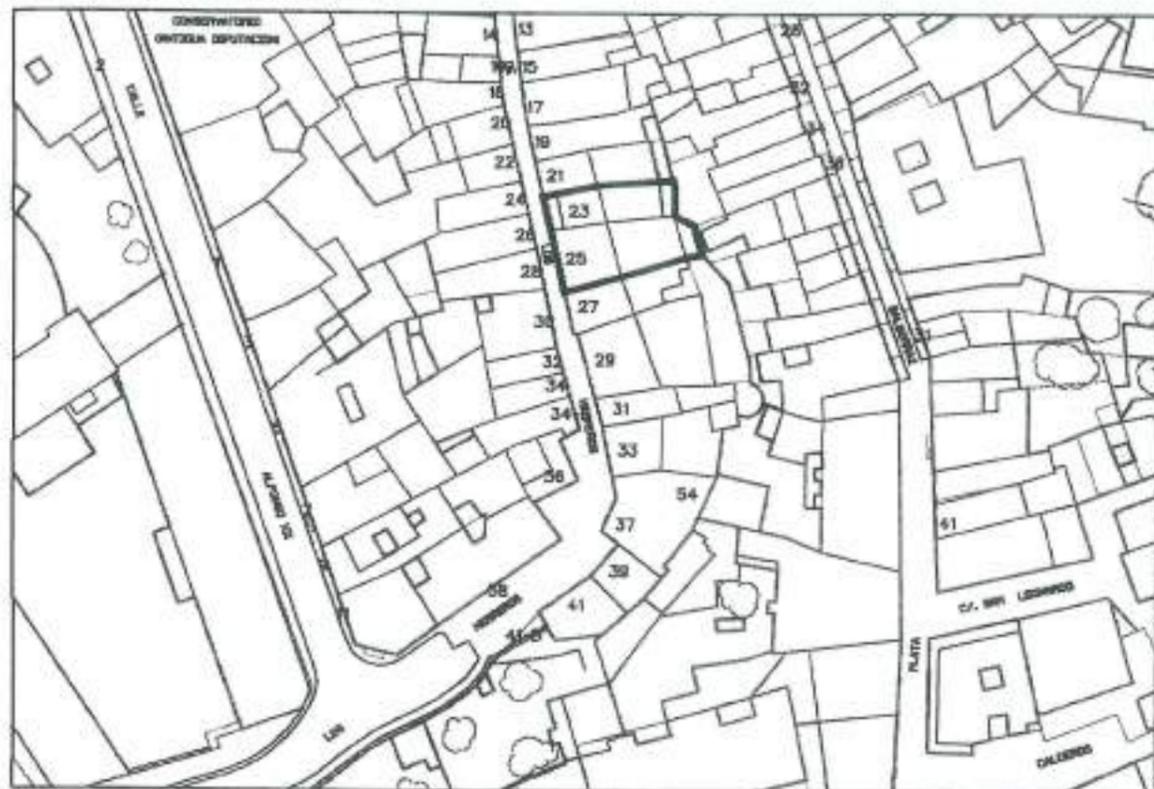
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 23 y 25

FICHA
HER 23-25

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

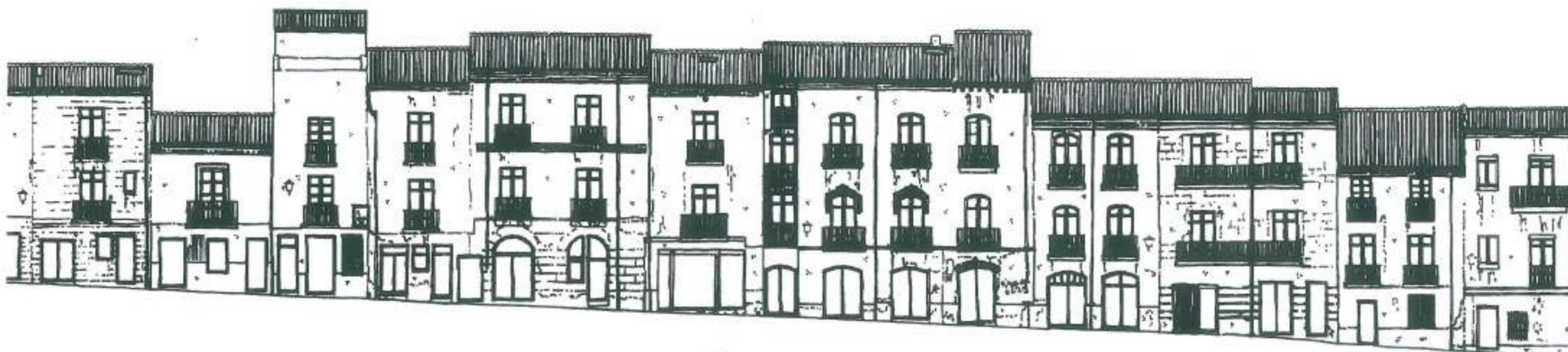
Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre ejes verticales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

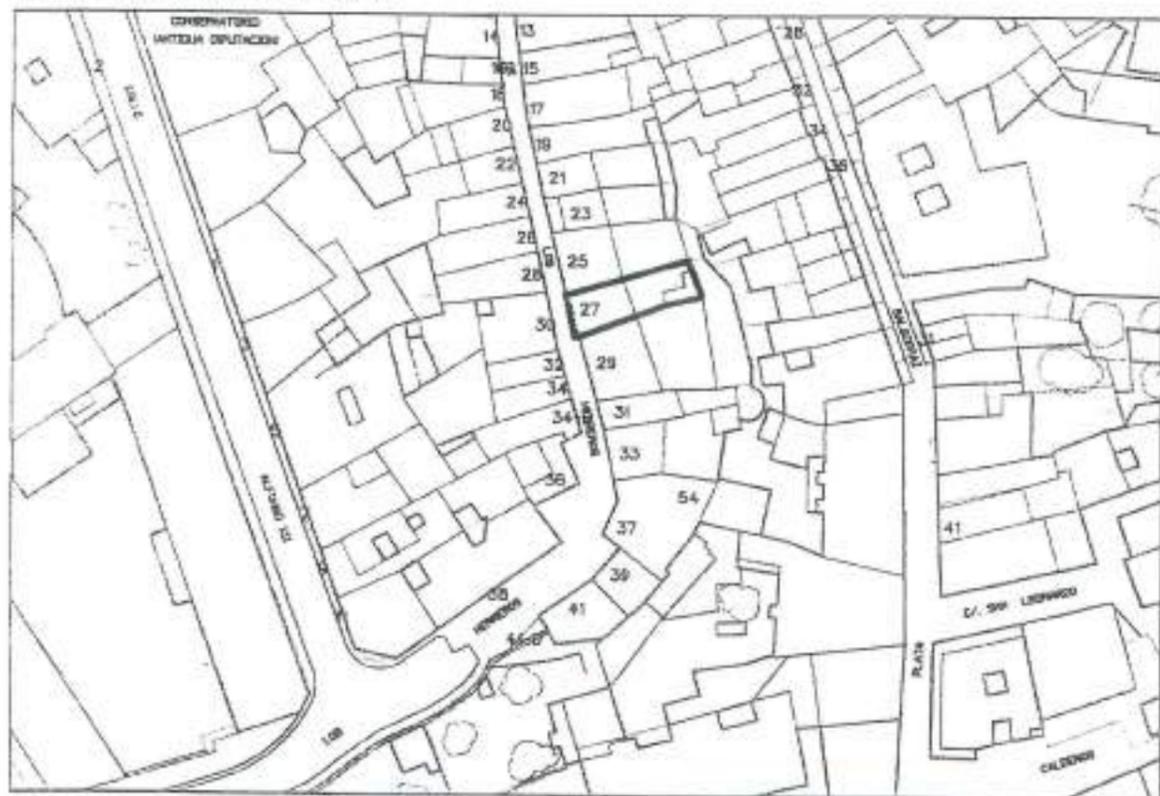
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 27



FICHA
HER 27

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.



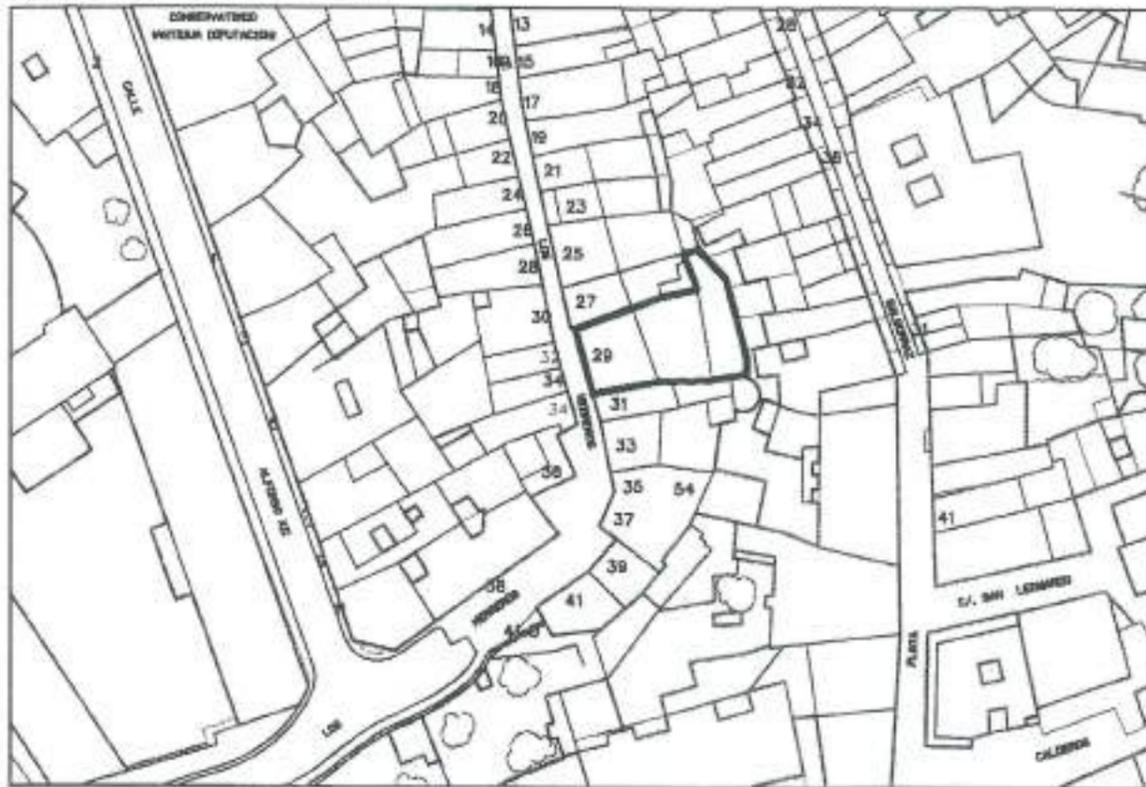
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 29

FICHA
HER 29

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.



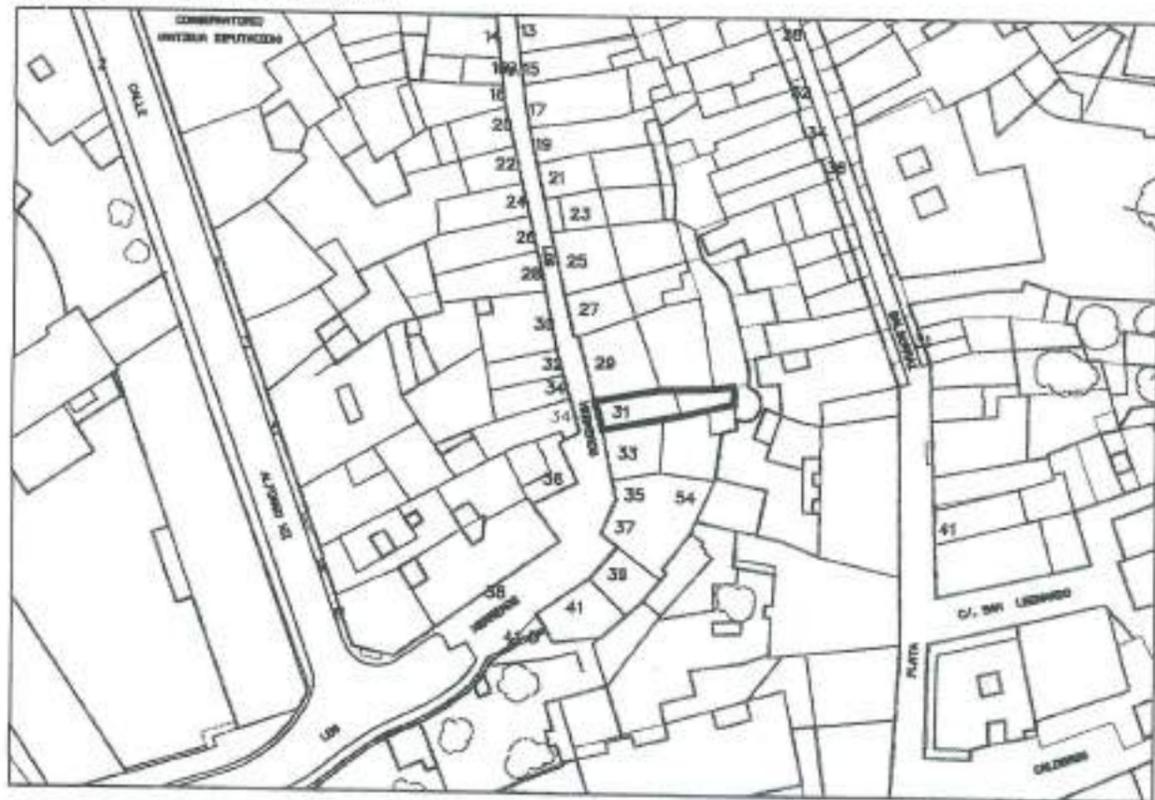
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 31

FICHA
HER 31

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical, y dinteles en arco rebajado.



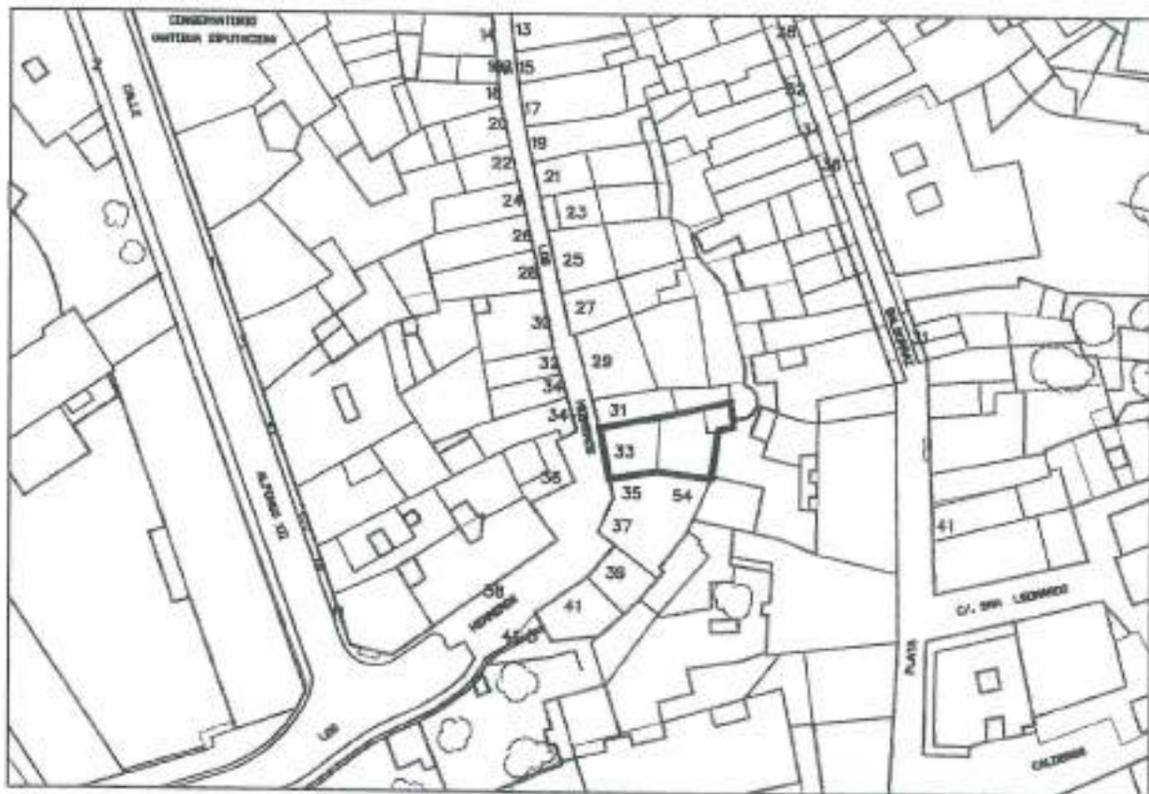
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 33

FICHA
HER 33

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre ejes verticales y dinteles en arco rebajado.



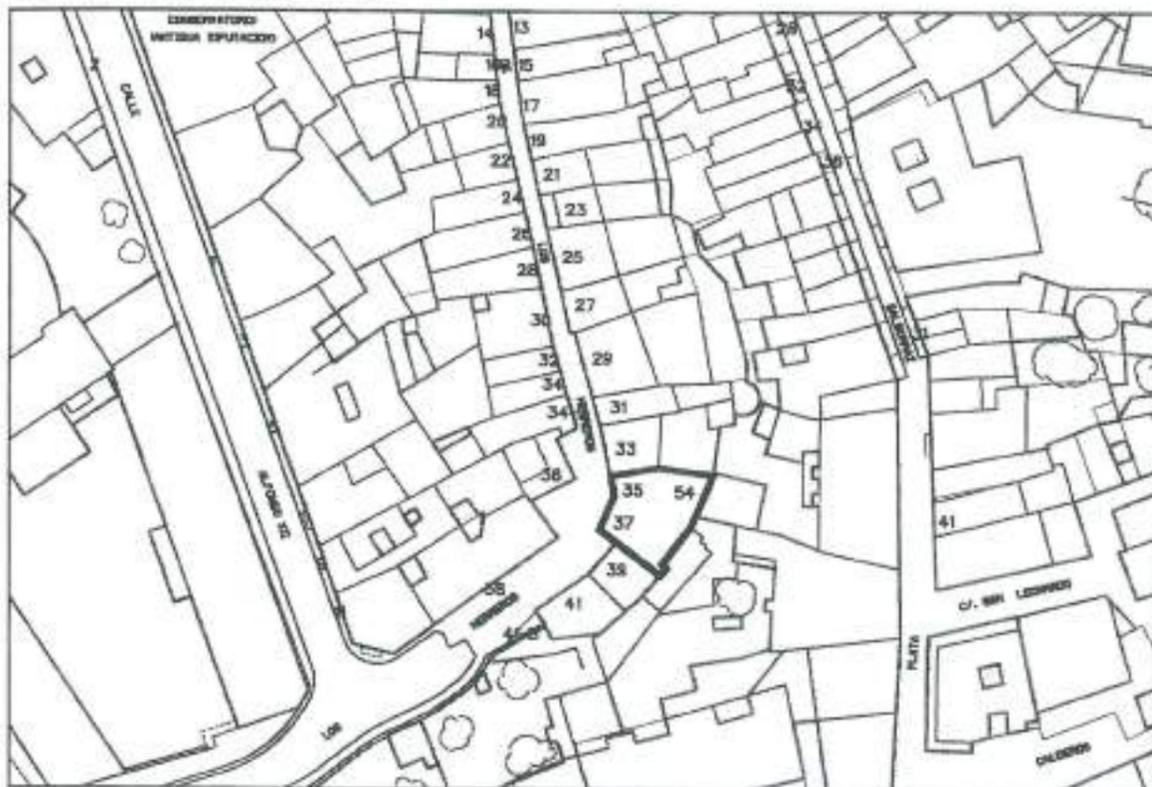
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 35 y 37

FICHA
HER 35-37

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, las balconadas corridas con sus herrajes.



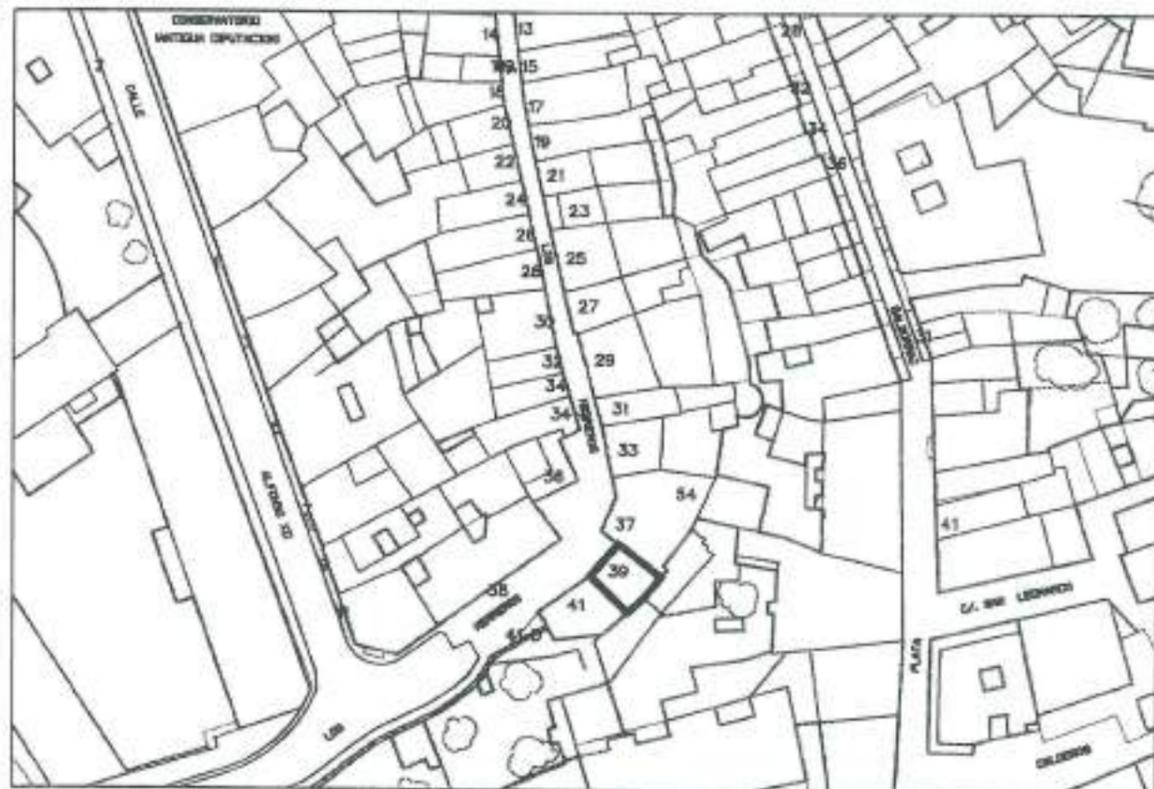
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 39

FICHA
HER 39

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre ejes verticales.



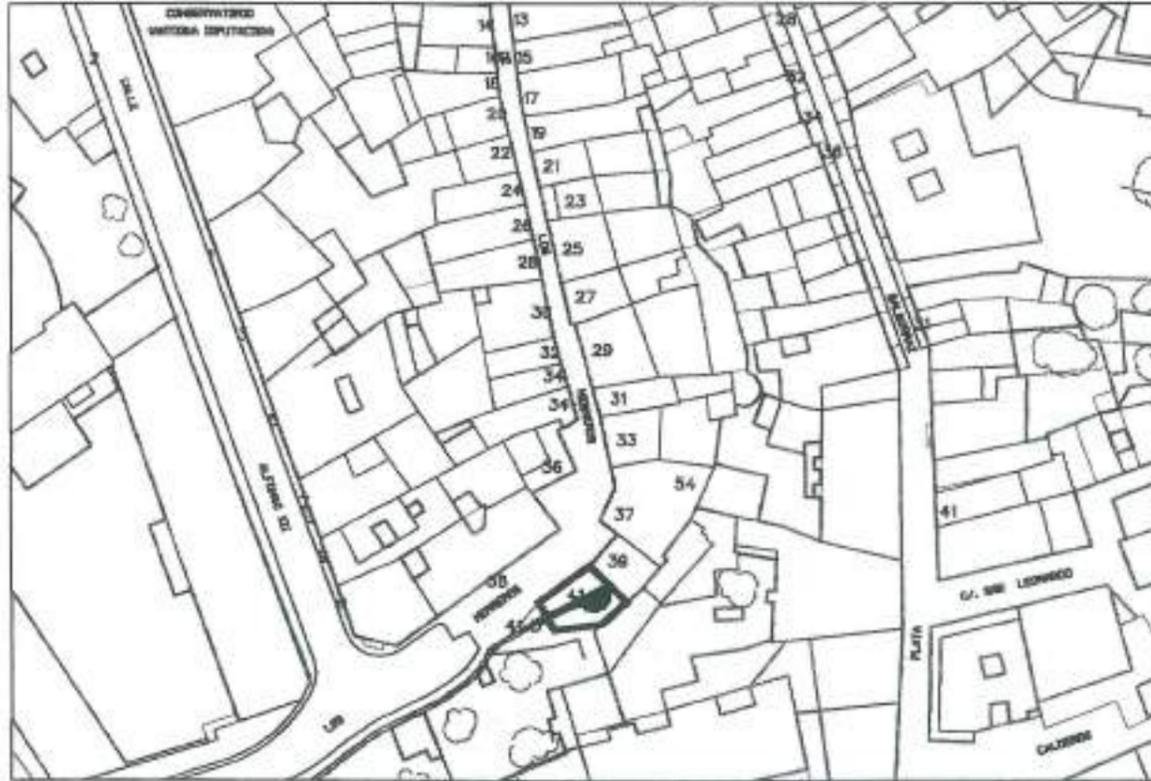
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

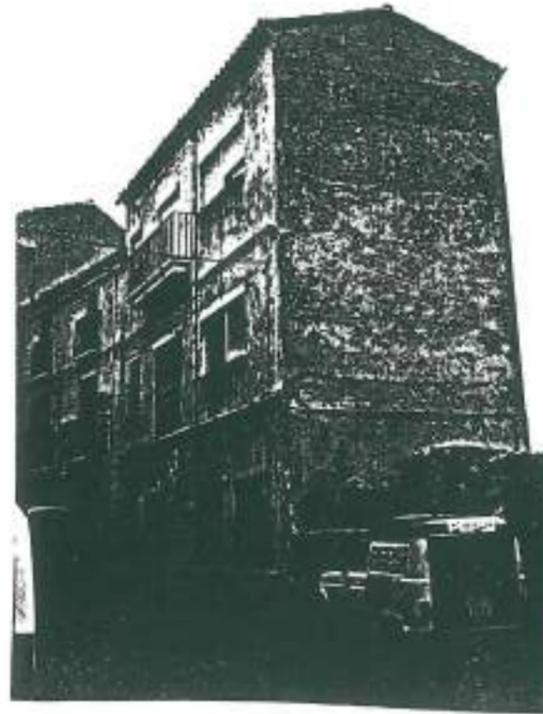
Calle de los Herreros 41

FICHA
HER 41

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 1

Bases para la Catalogación

Restos muralla. Lienzo visible en bajos comerciales.

Condiciones de Intervención

La protección de nivel 1 sólo afecta al lienzo de muralla que discurre por las plantas bajas. Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN y CONSOLIDACIÓN, referidas exclusivamente al lienzo de la muralla.

En todo tipo de obra que se realice en el edificio situado sobre el lienzo, es obligado dejar el lienzo visible en las plantas bajas.



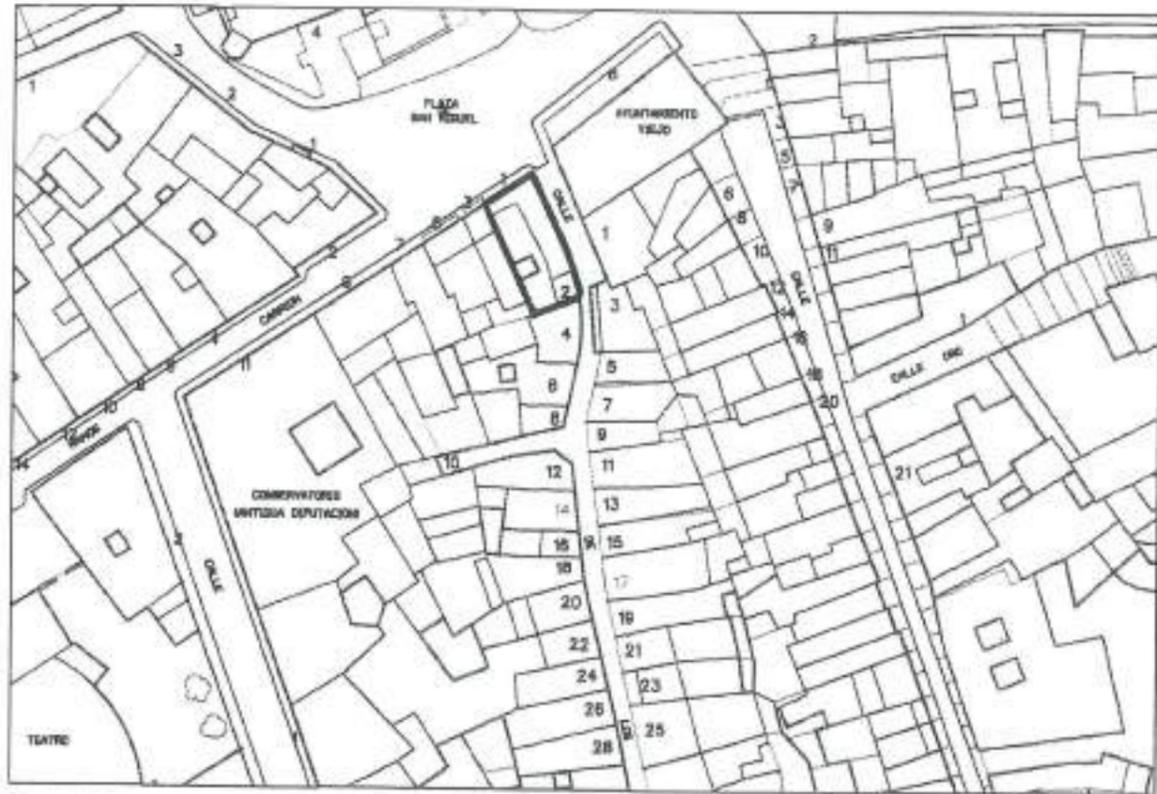
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 2



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

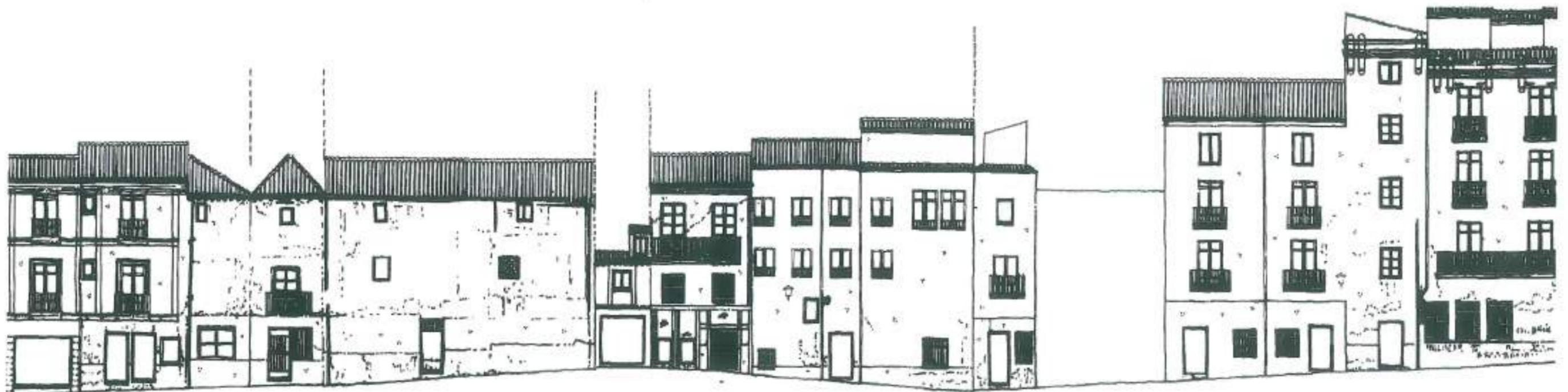
Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.





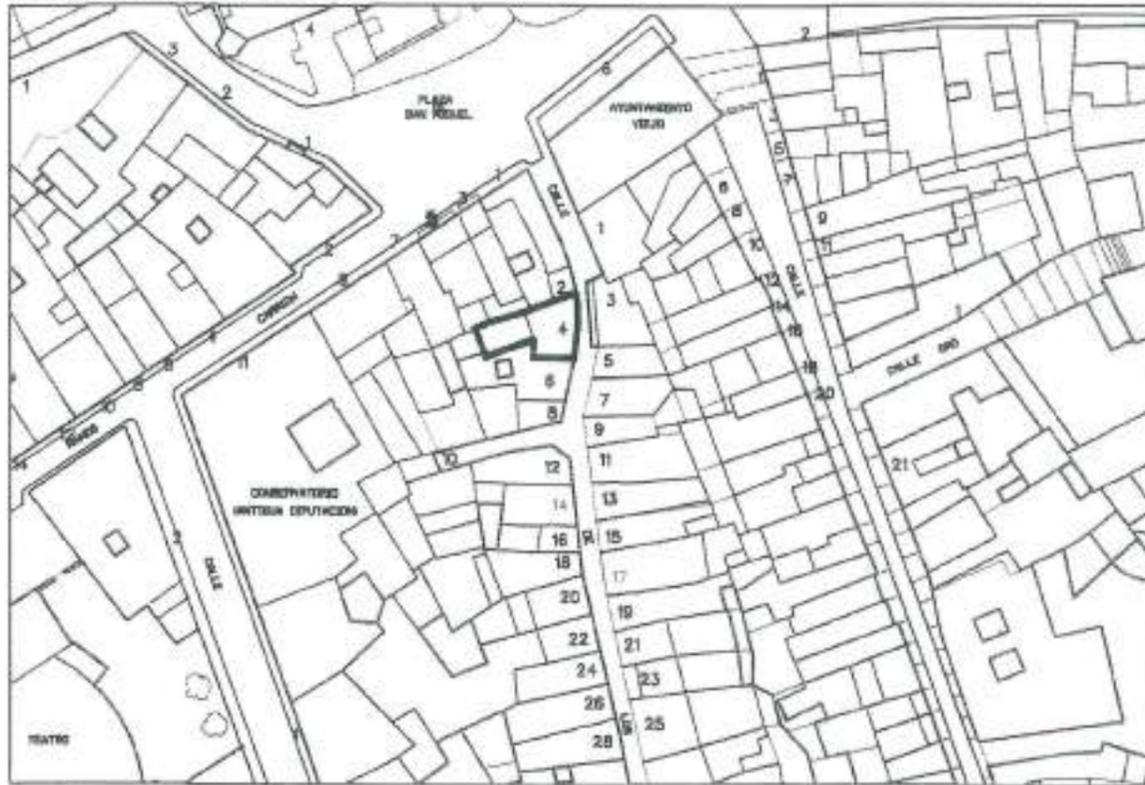
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

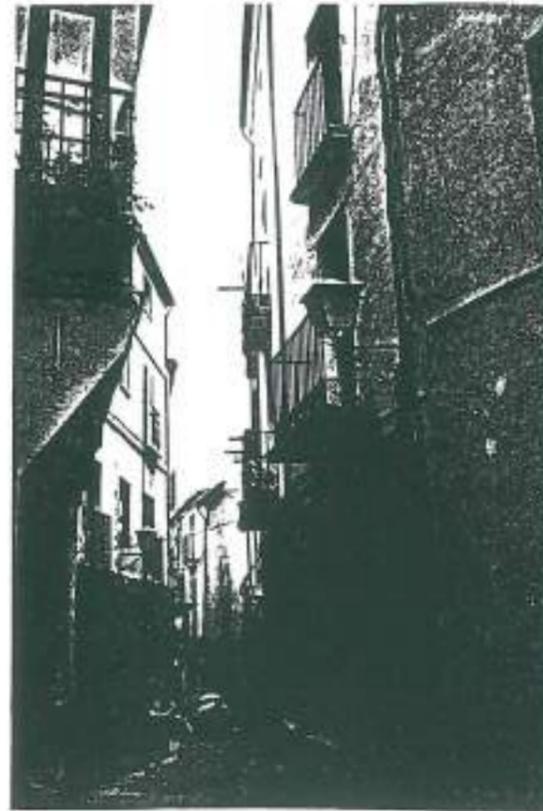
Calle de los Herreros 4

FICHA
HER 4

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre ejes verticales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 8



FICHA
HER 8

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

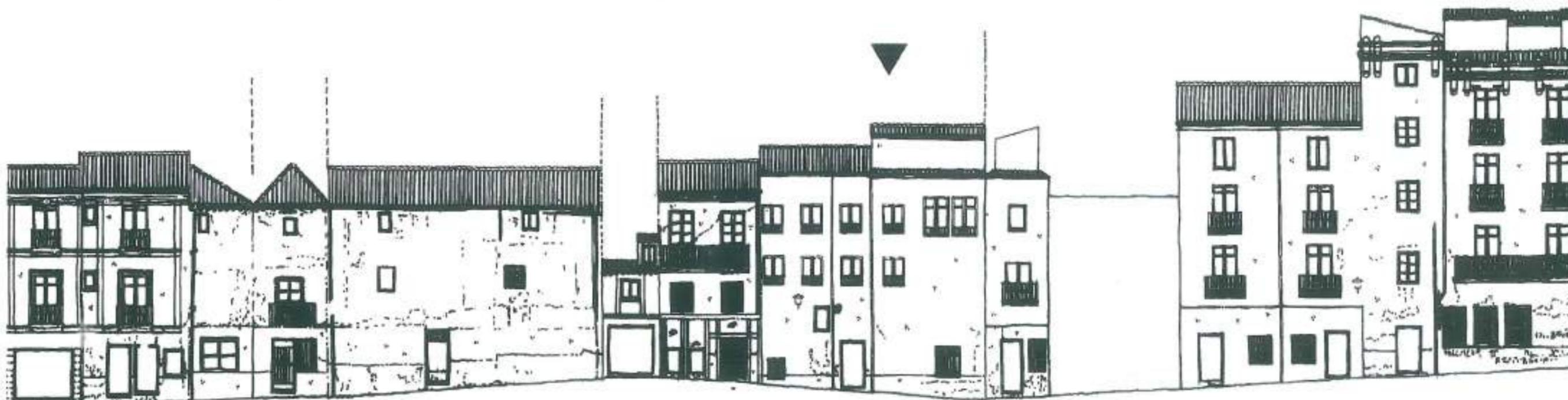
Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 12

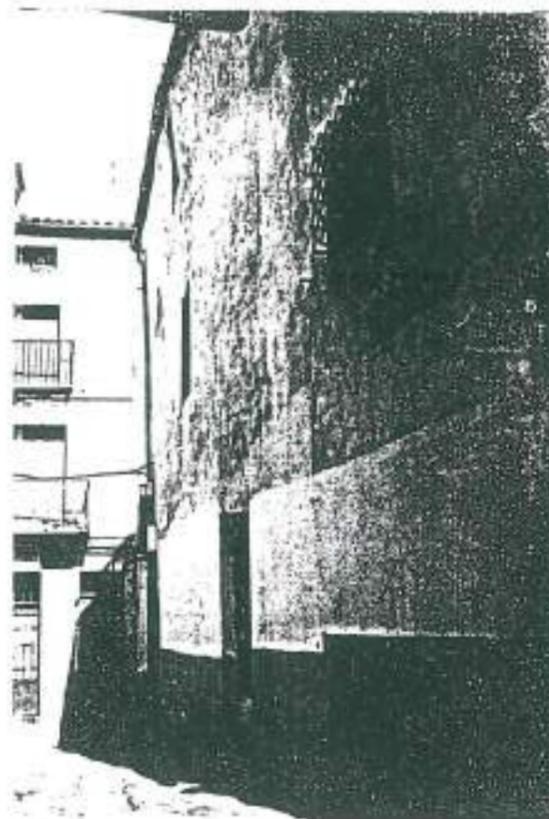


FICHA
HER 12

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

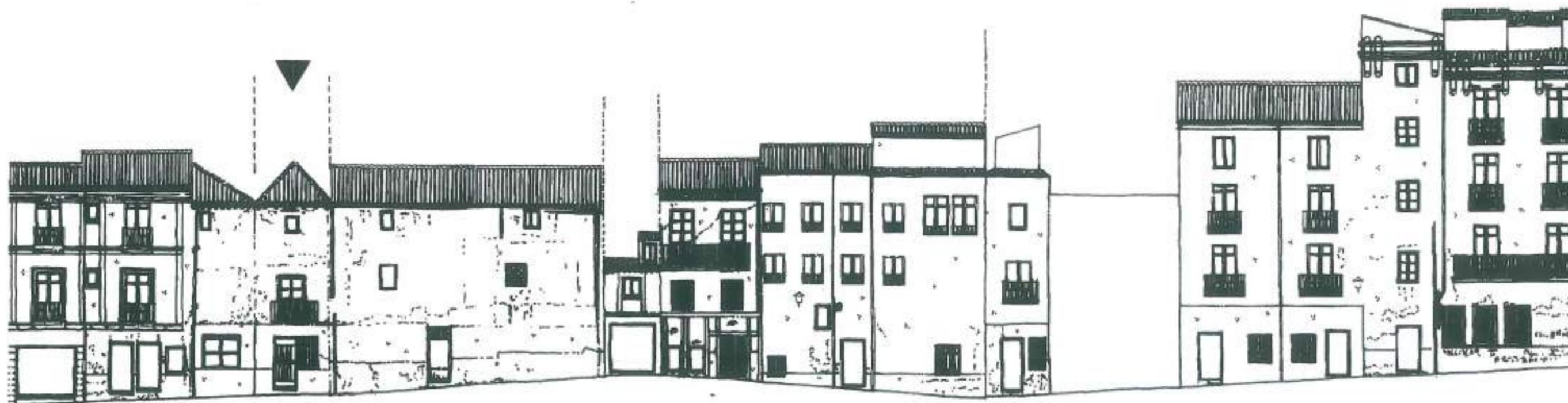
Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 12

FICHA
HER 12



situación de la finca catastral



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

E.: 1:1.000



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 14

FICHA
HER 14

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

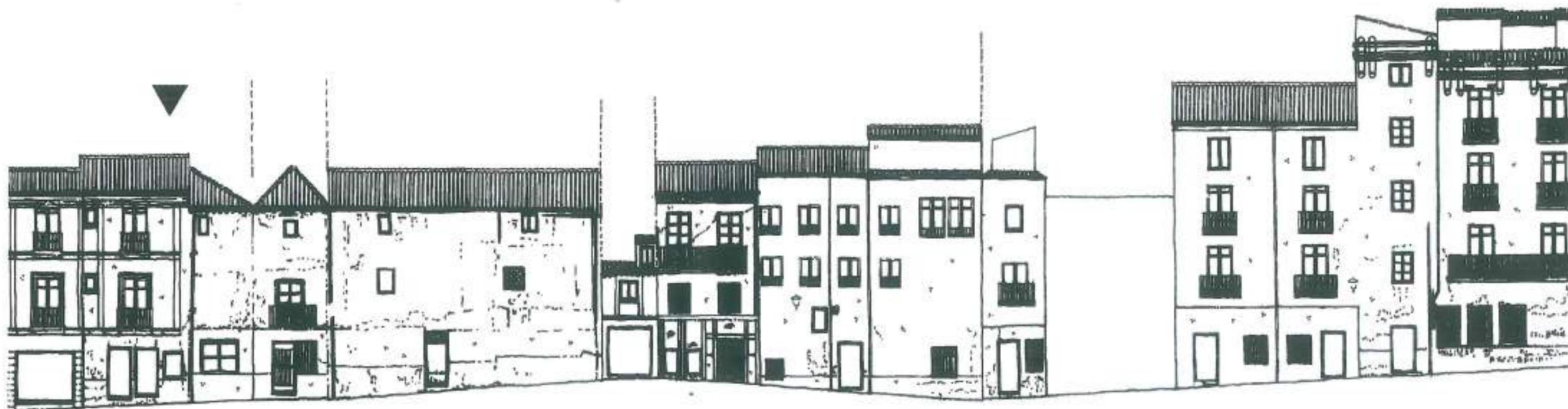
Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre ejes verticales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 16



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 18

FICHA
HER 18

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales; los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 20



FICHA
HER 20

situación de la finca catastral



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales. En este caso, el mirador y los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

E.: 1:1.000



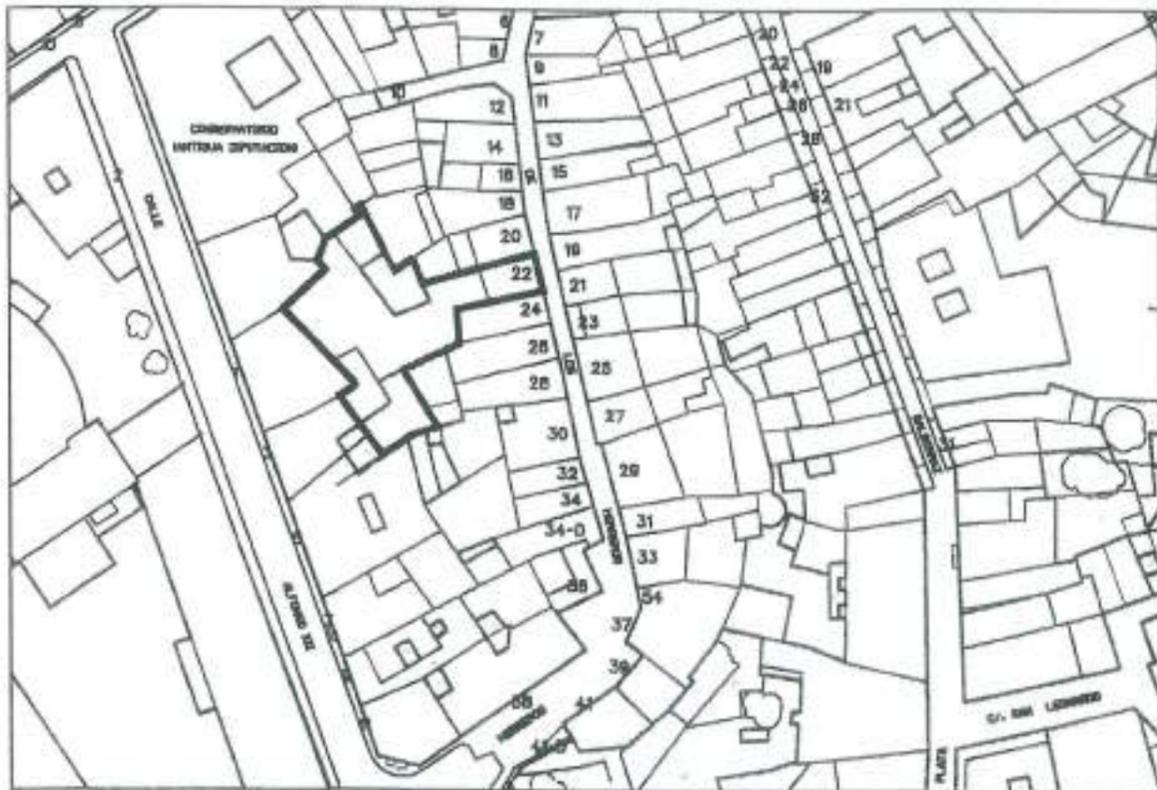
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 22

FICHA
HER 22

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

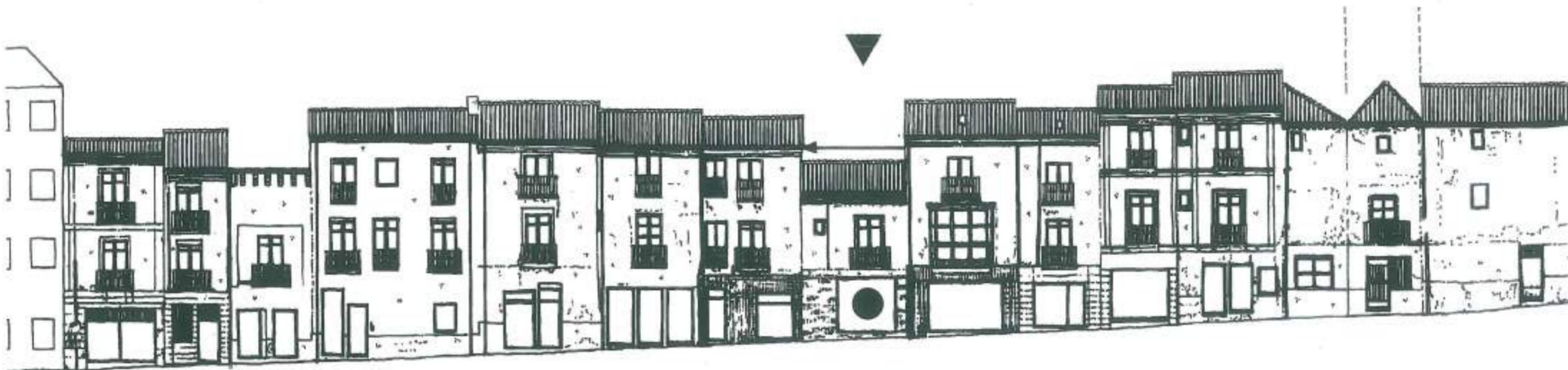
Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, el balcón, con sus herrajes.

Se permite aumento de una planta con la altura libre indicada.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



3 PLANTAS



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 24

FICHA
HER 24

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los huecos y balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre ejes verticales.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

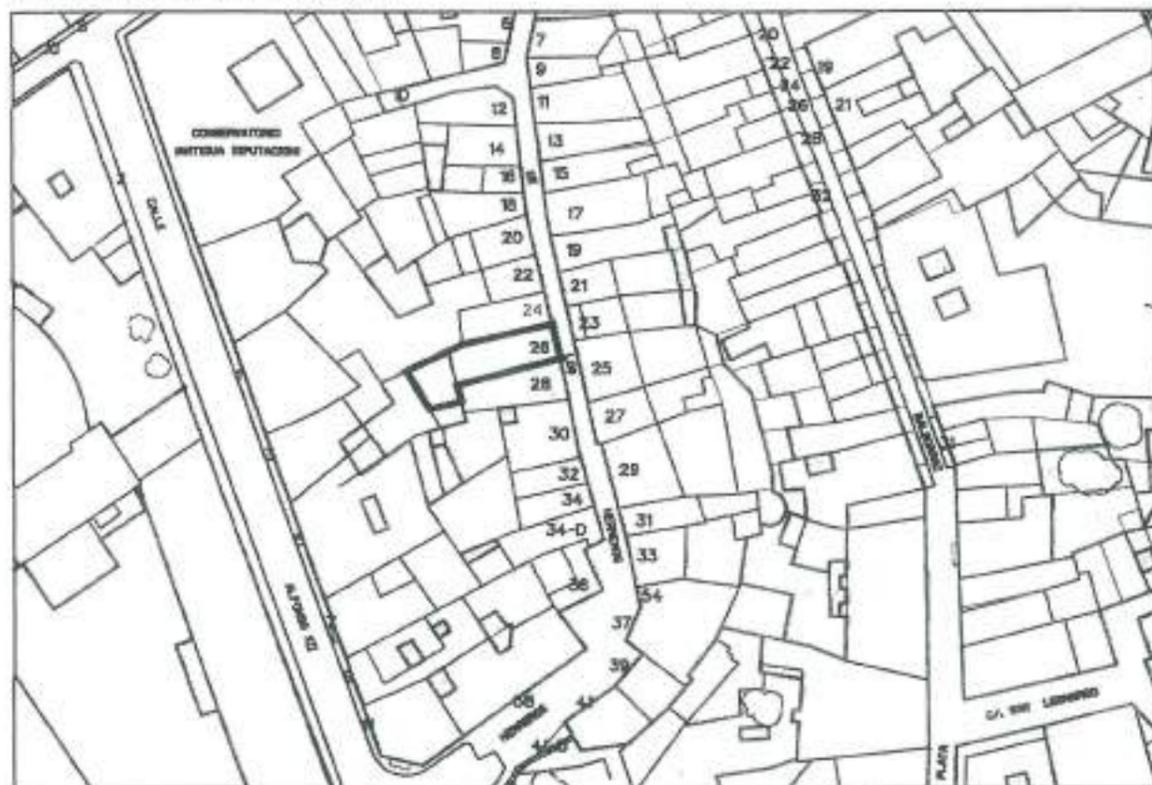
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 26

FICHA
HER 26



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



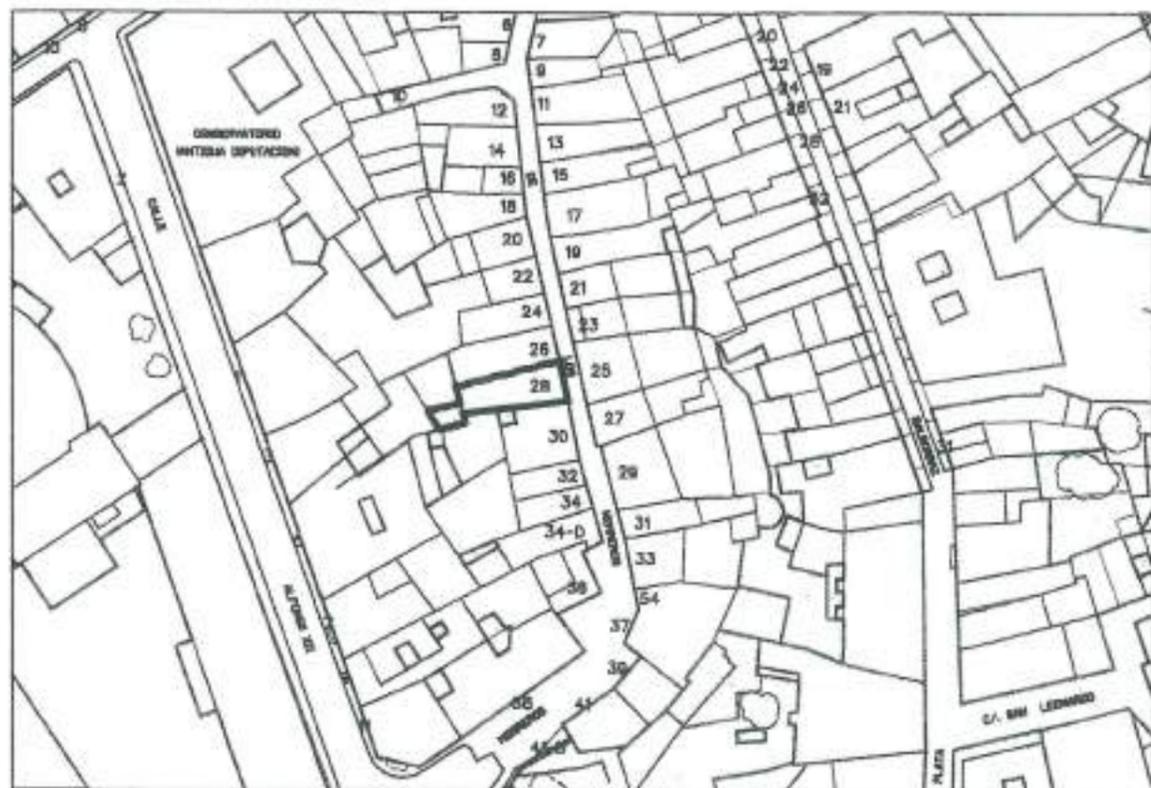
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 28

FICHA
HER 28

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.



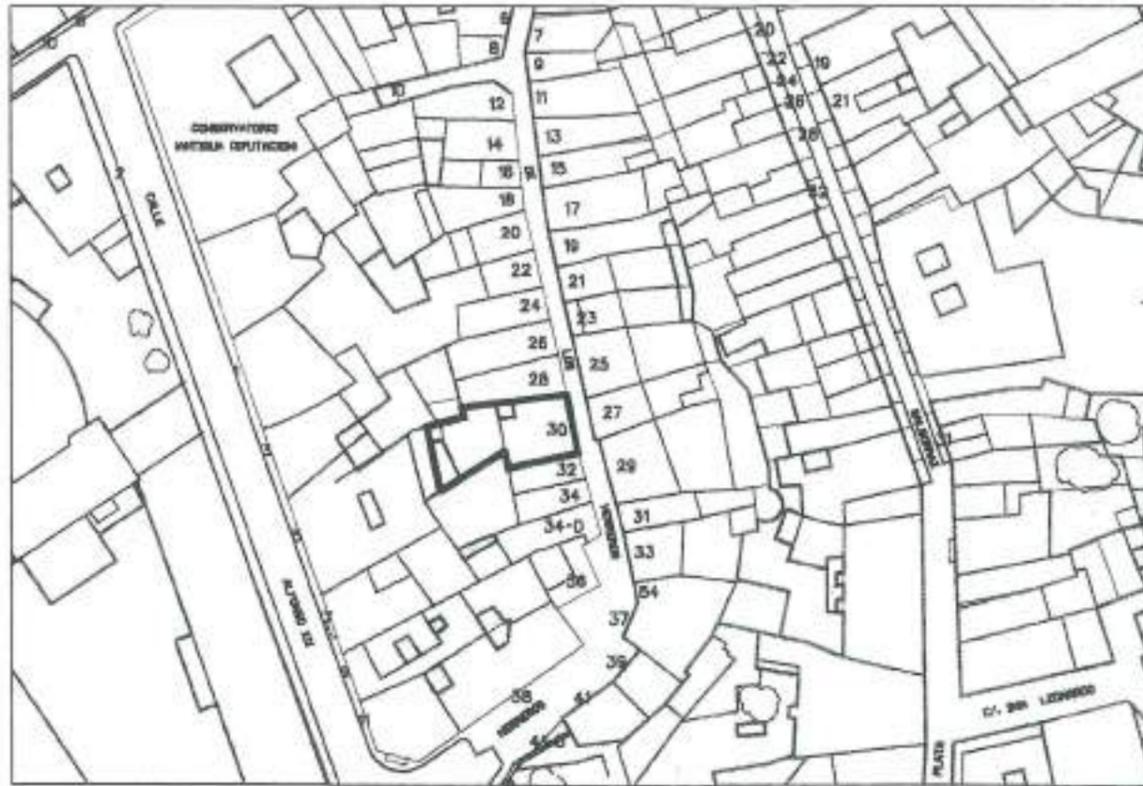
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 30

FICHA
HER 30

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los huecos y balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre ejes verticales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

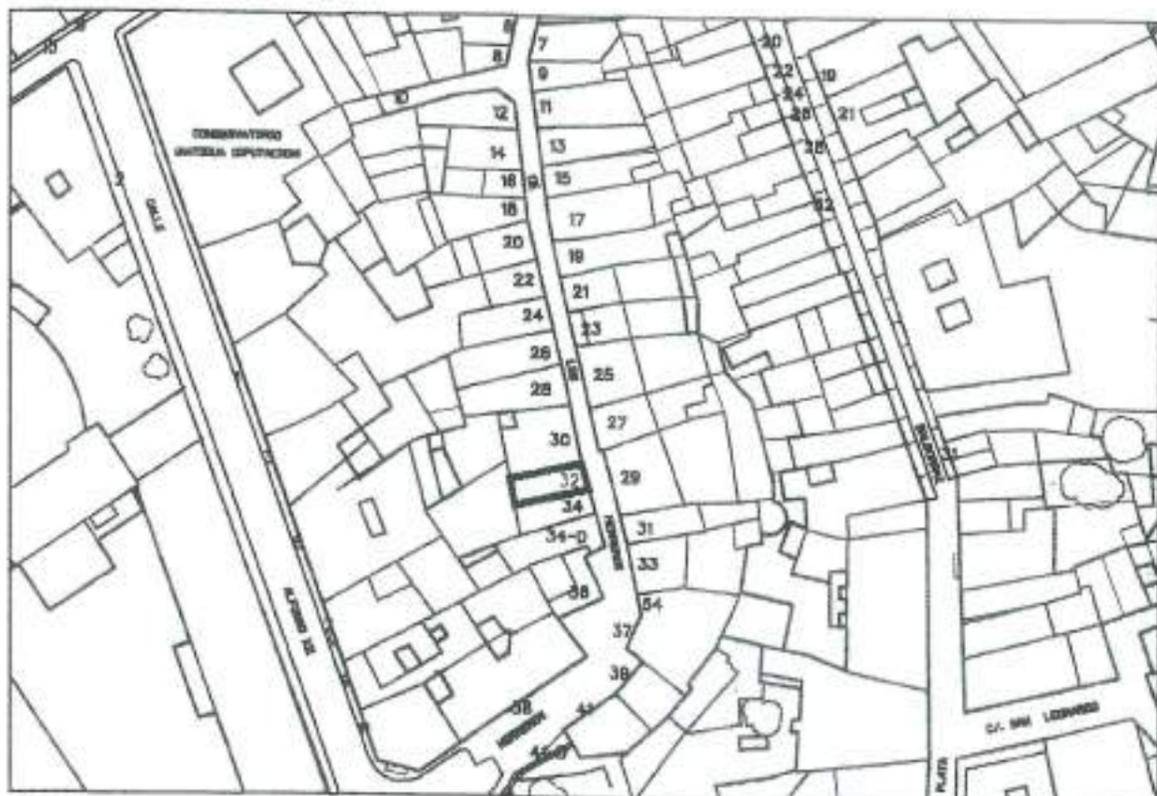
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 32

FICHA

HER 32

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención.

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. Se permite aumentar la altura de la edificación en una planta, con la altura que se señala en el alzado adjunto.



3 PLANTAS

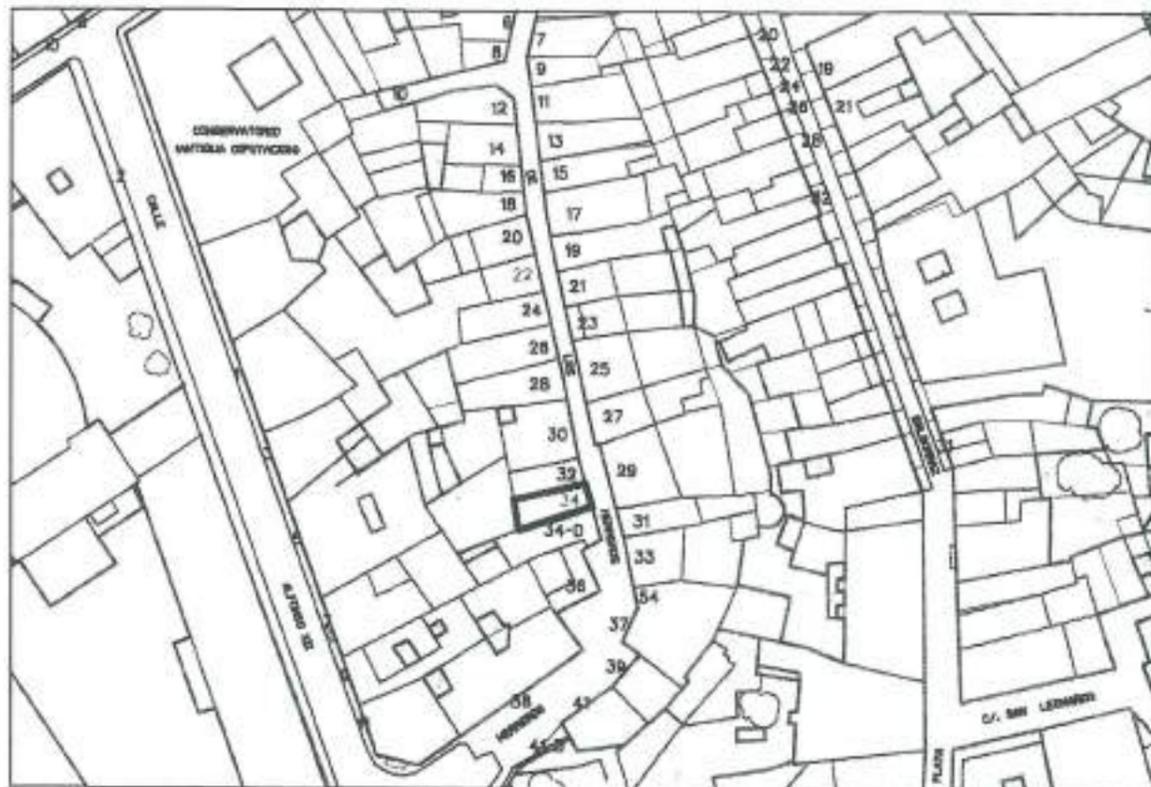
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

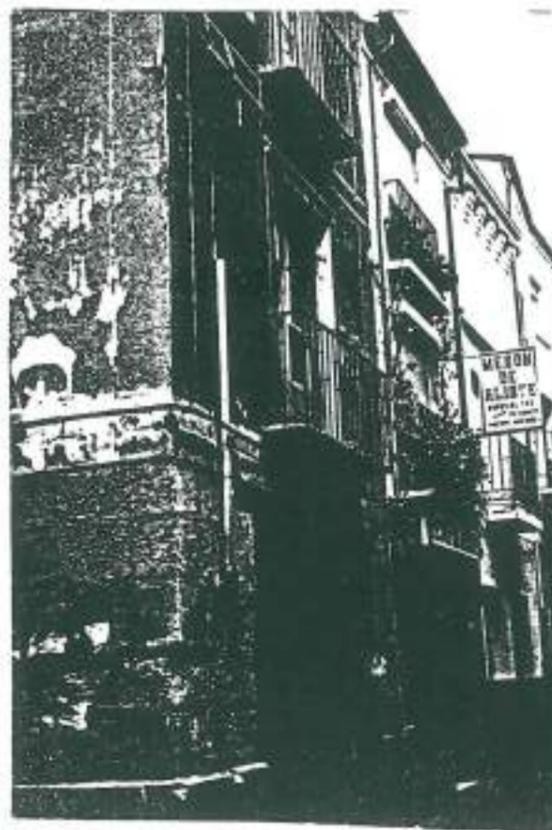
Calle de los Herreros 34

FICHA
HER 34

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

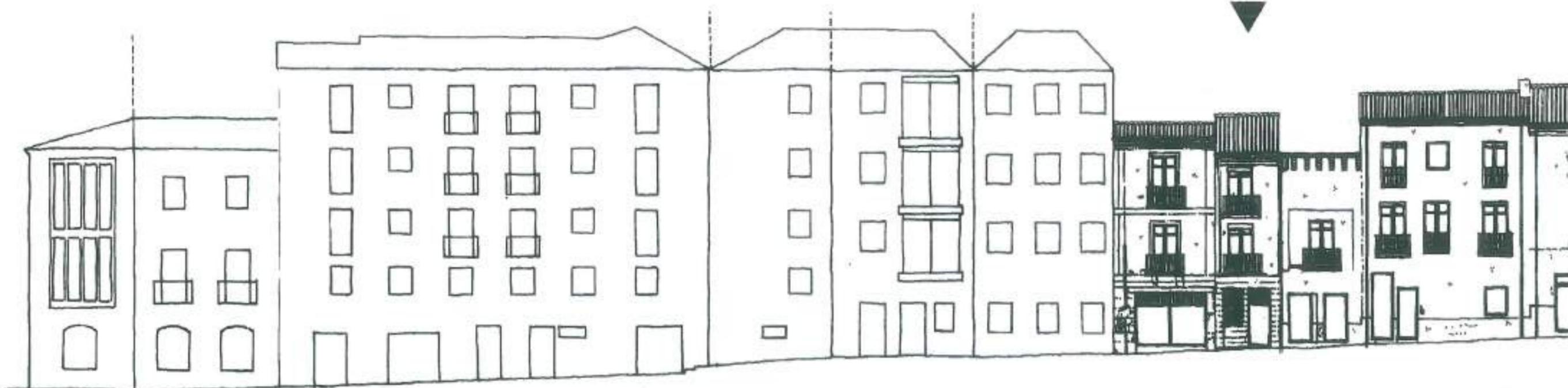
Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.



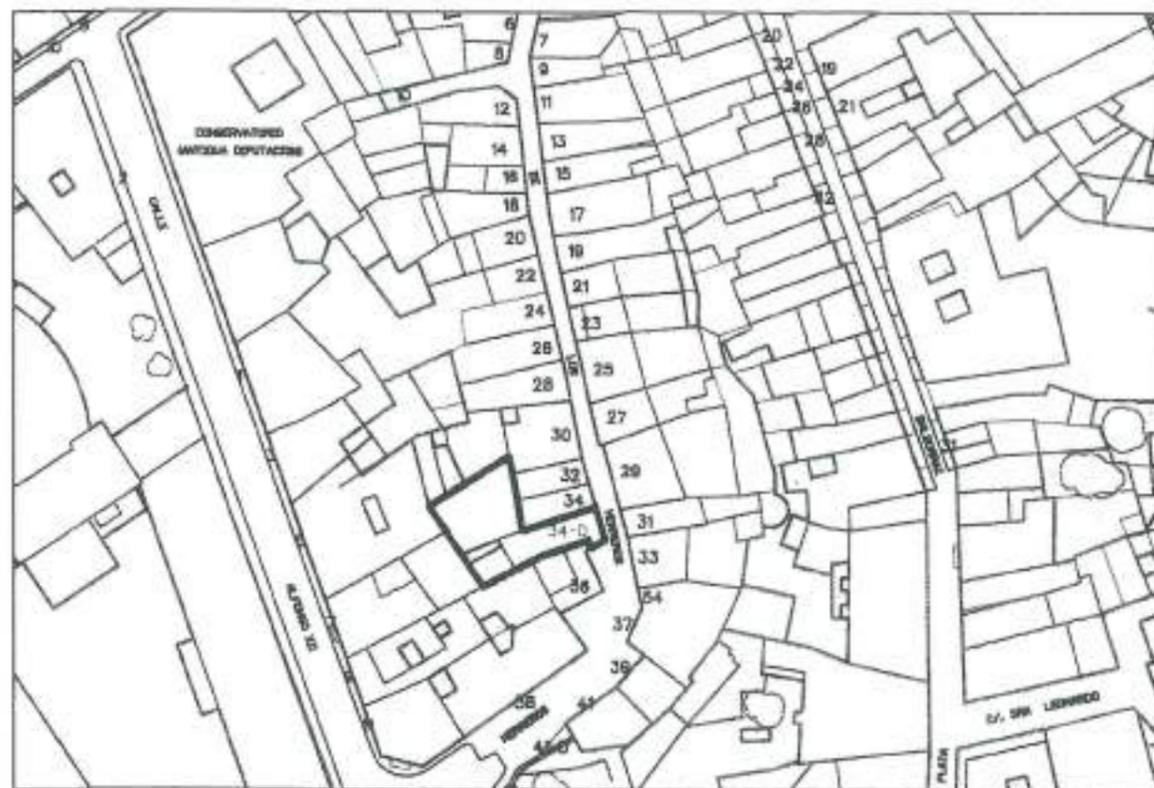
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de los Herreros 34 D

FICHA
HER 34D

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Posibilidades de Actuación

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas composición originales.





PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Horta 1 - D

FICHA
HRT 1D

situación de la finca catastral



NIVEL DE PROTECCION 2

Bases para la Catalogación

Antigua edificación de origen medieval adosada a la iglesia de Sta. María de Horta, que presenta sucesivas modificaciones. Fue utilizada como fábrica de alcohol vínico, que constituyó el centro de trabajo más importante del barrio de Horta.

Se cataloga la chimenea por ser el símbolo visible de esa actividad industrial citada.

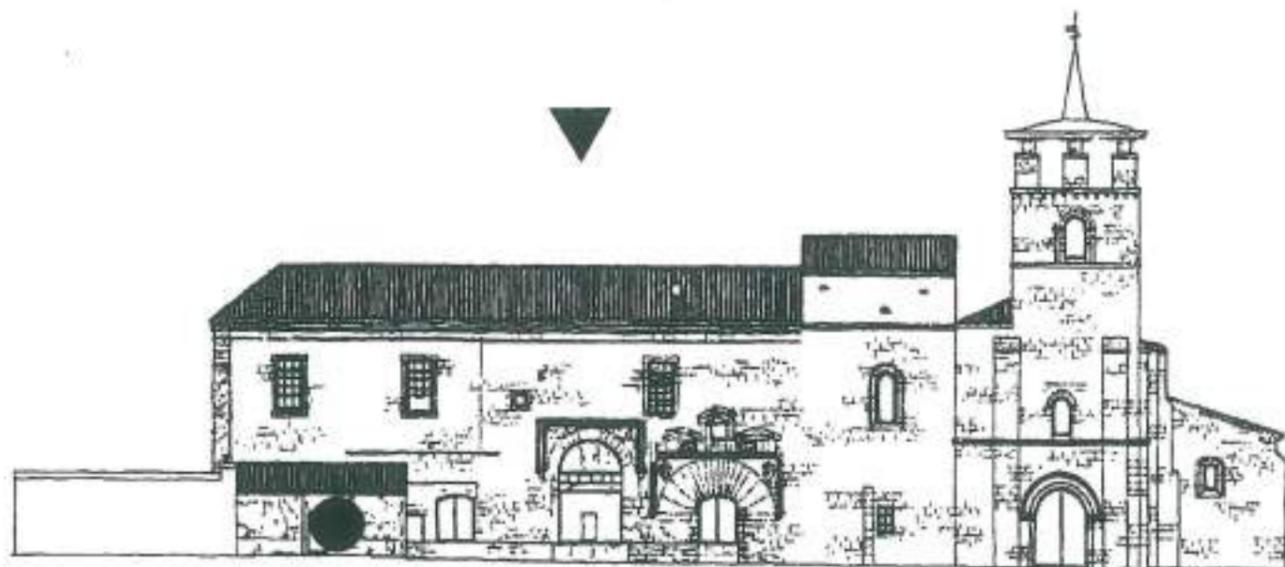
Eran antiguas dependencias de la Iglesia de Horta.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

En cualquier caso, es obligada la supresión de la edificación secundaria que se señala en el alzado adjunto.



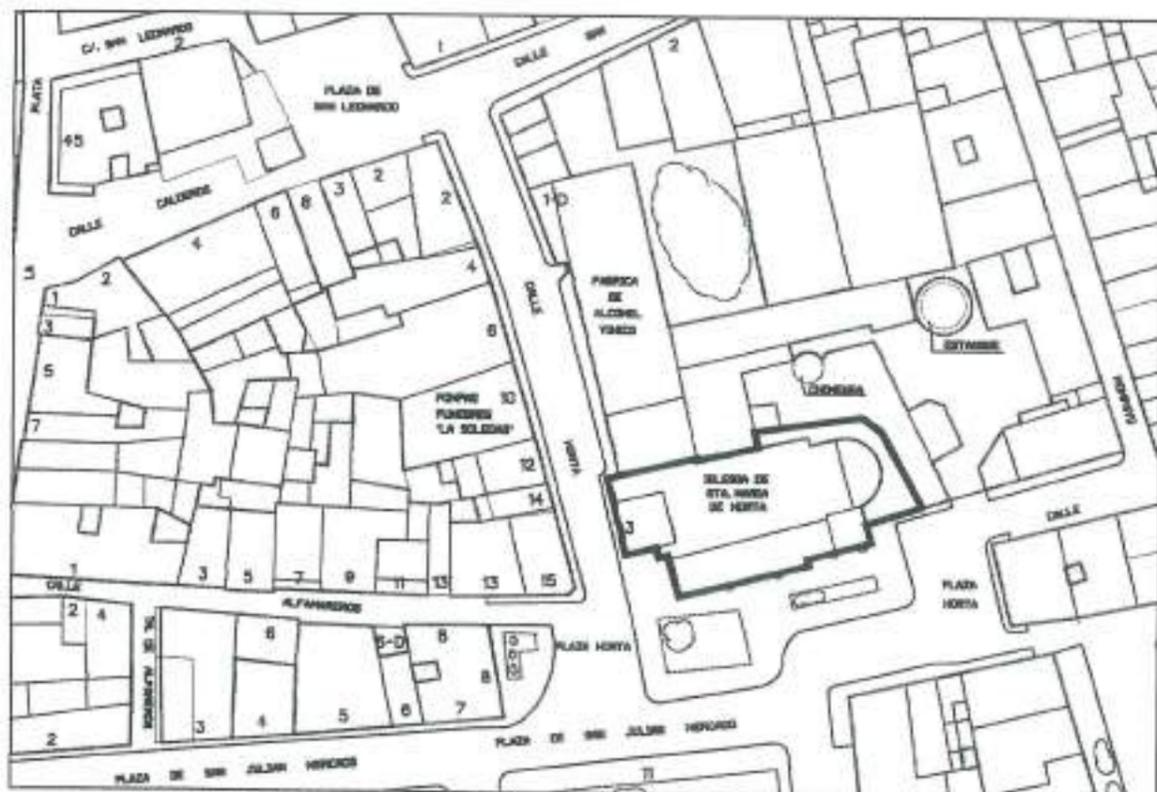
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Horta 3

FICHA
HRT 3

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Histórica.

IGLESIA DE STA. MARIA DE LA HORTA. Monumento Histórico-Artístico Nacional: 4-6-1.931. Fue durante siglos casa matriz de los Hospitalarios de San Juan, a lo que aluden documentos de 1236, que tenían en su torre el archivo general de la Orden. A ellos sucedieron las monjas de la misma orden en 1537. Hacia 1970 ha sido restaurada, pero sin alterar su carácter fabril. Inicialmente tuvo planta de una nave bastante alargada de 3 tramos con torre a los pies y cabecera de ábside semicircular y presbiterio profundo y estrecho. Pocos años después se amplió con un porche adosado a su muro que terminaría convertido en una serie de capillas laterales formando otra nave a todo lo largo de la iglesia.

Exterior: Cabecera formada por el ábside de la nave principal y el testero de la meridional, articulado por 4 semicolumnas adosadas de gruesos fustes y pequeños capiteles y entre ellos 3 originales ventanales. Fachada meridional: hay que distinguir entre el muro de la nave principal y el de la añadida, articulado por 4 contrafuertes prismáticos. La portada, formada por 3 arquivoltas ligeramente apuntadas sobre jambas y 2 parejas de columnas de fustes cortos se encuentra hoy en el interior. La nave lateral está reforzada por 6 contrafuertes y a modo de cabecera tiene una pequeña capilla rectangular adosada al presbiterio. Torre adosada al hastial contemporánea de la nave lateral, de planta casi cuadrada y 4 cuerpos separados por impostas zamoranas, en el interior se abre un túnel abovedado con funciones de atrio al que da acceso una portada de arco de medio punto y en su otro extremo se abre la portada del hastial, (única que se utiliza hoy).

Las edificaciones conventuales, en parte románicas, estaban situadas al Norte de la Iglesia y en 1.885 estaban todavía. De todo ello sólo quedan las portadas góticas.

Bases para la Catalogación

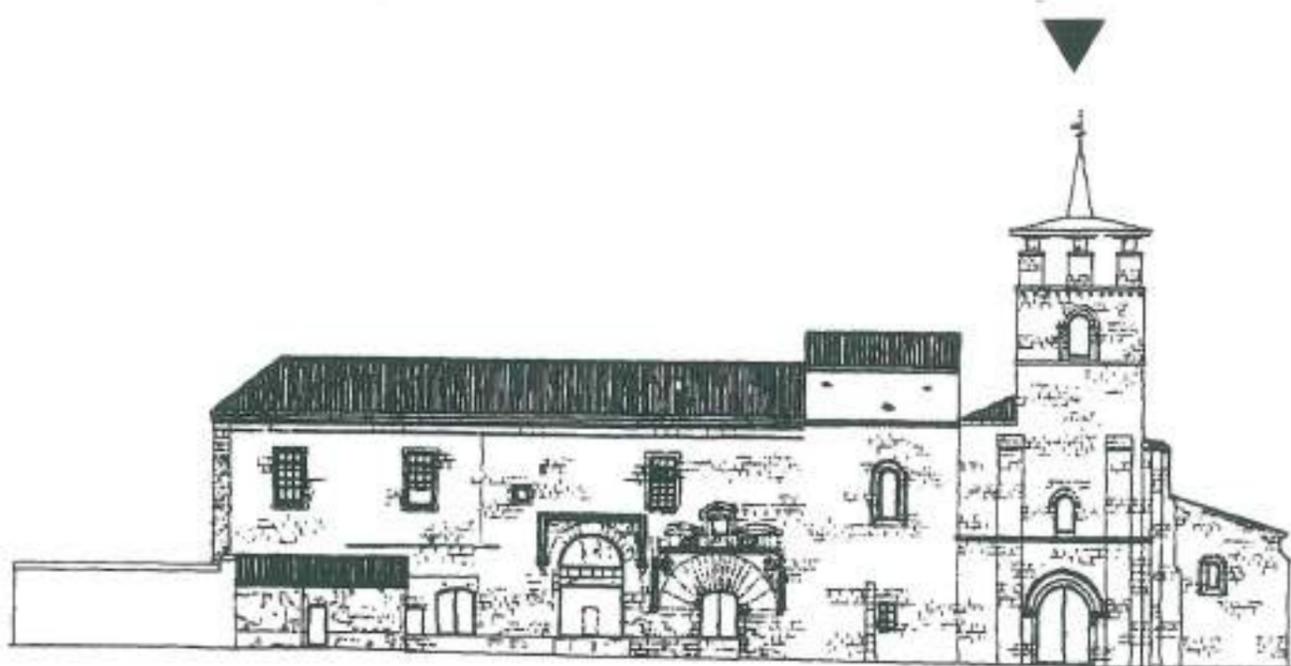
Arquitectura religiosa de estilo Románico.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

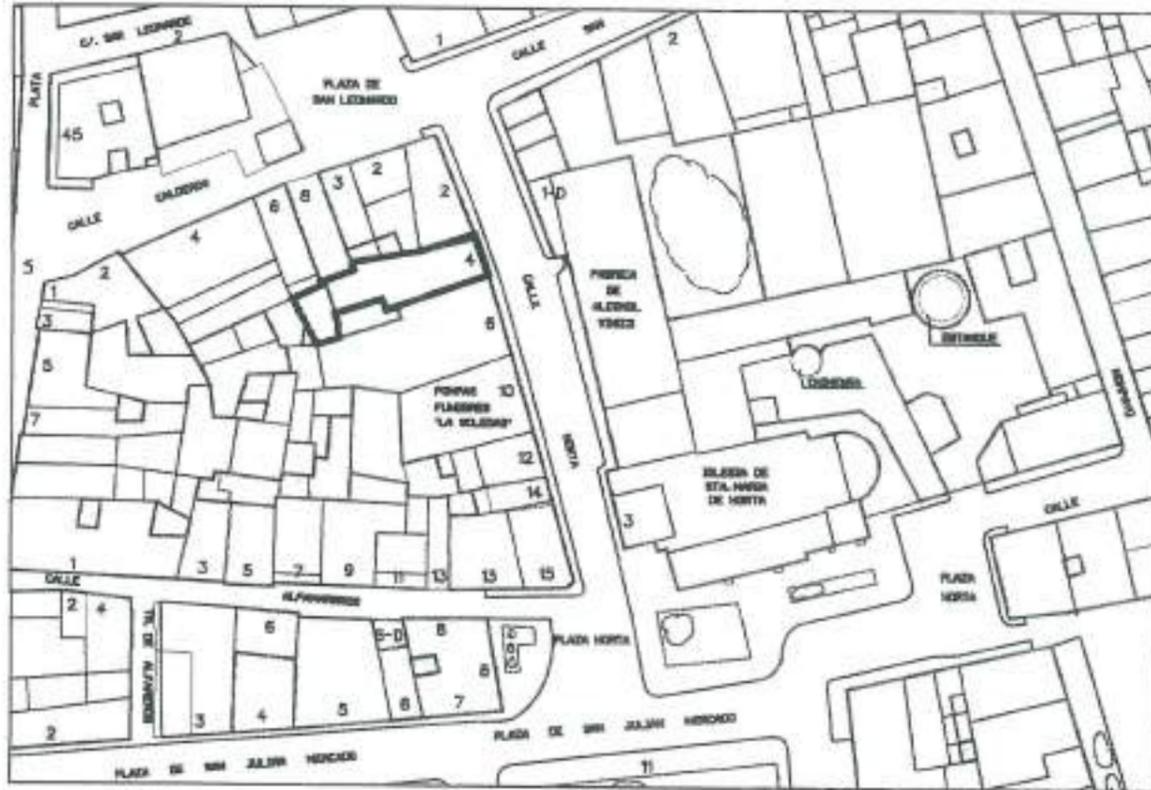
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Horta 4



FICHA
HRT 4

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entornode valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, la cornisa, con su molduración completa; los balcones con sus herrajes; y los dinteles de los huecos en forma de arco rebajado.



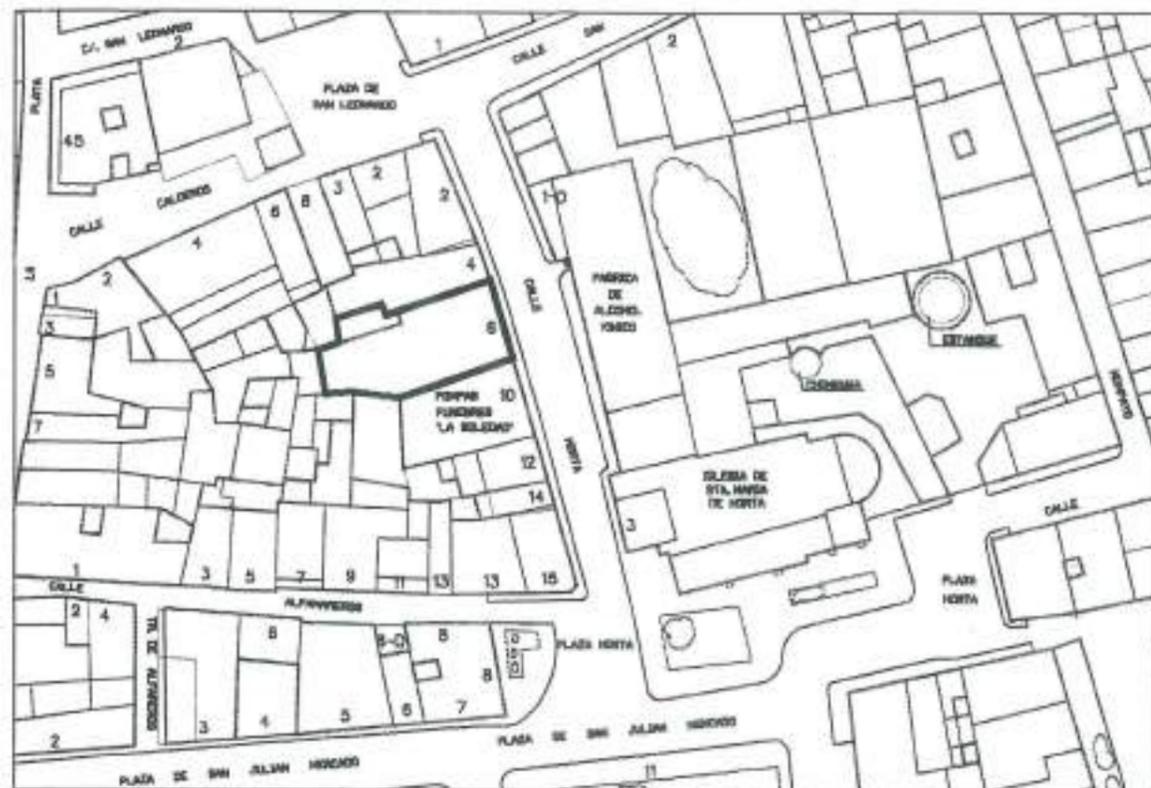
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Horta 6

FICHA
HRT 6

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los dinteles en forma de arco rebajado, y los balcones, con sus herrajes, dispuestos según ejes verticales.

Reordenación de la mitad derecha de la fachada: tanto los huecos superiores como el inferior, según las Normas Urbanísticas del presente Plan Especial.

Posible apertura de huecos en el ático.



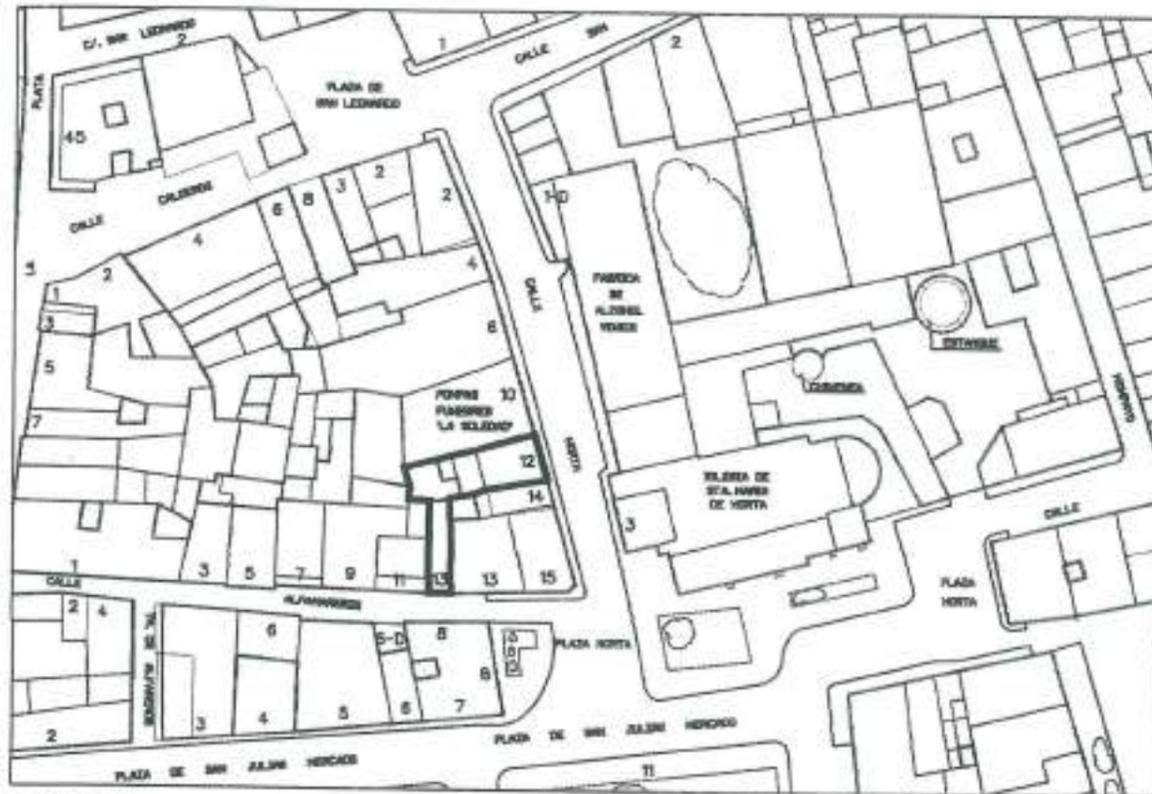
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Horta 12

FICHA
HRT 12

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los dinteles en forma de arco rebajado y los huecos y balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre ejes verticales.



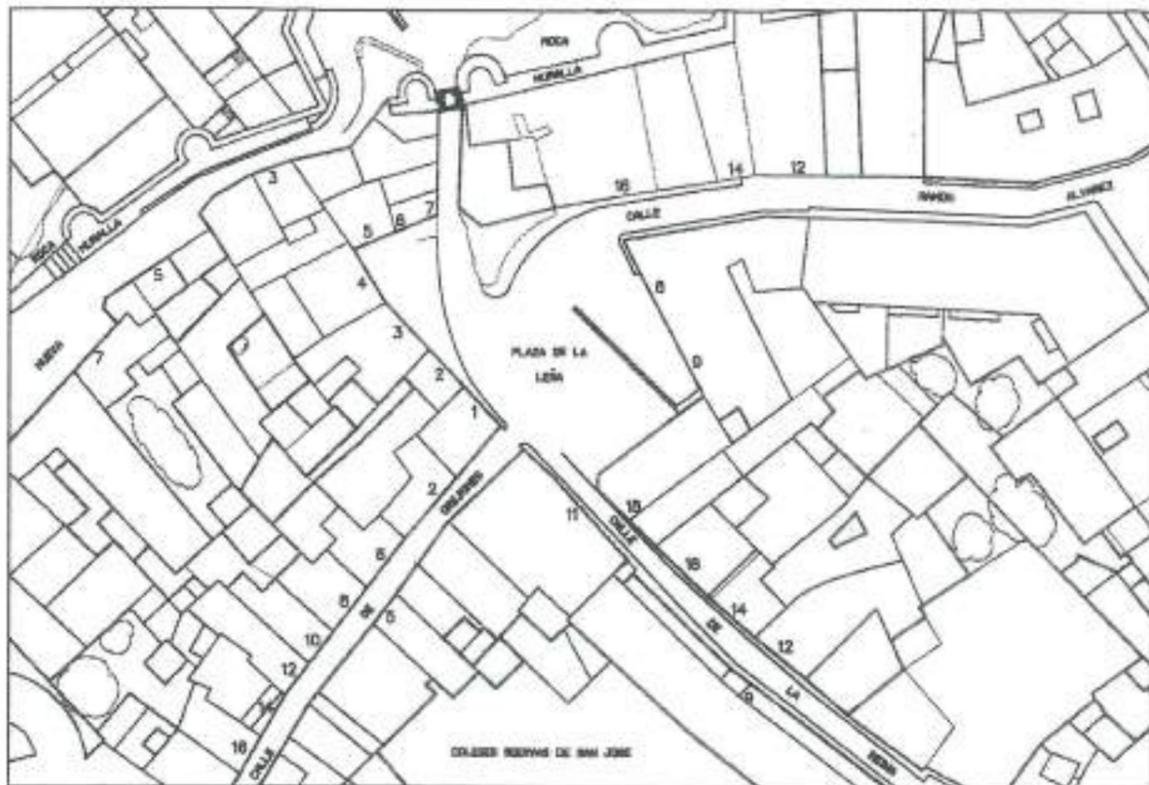
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

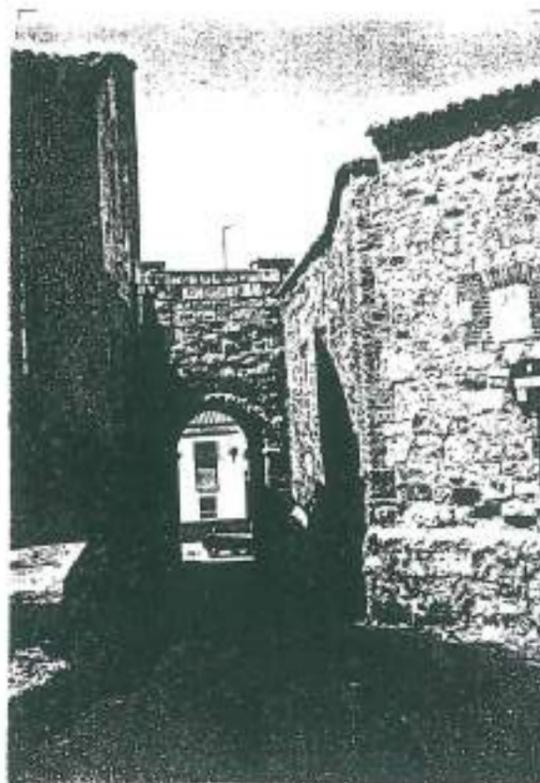
Plaza de le Leña (MURALLA)

FICHA
LEÑA 0A

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 1

Bases para la Catalogación

Puerta de Doña Urraca. Ver reseña en ficha principal Pza. S. Bartolomé s/n.

Condiciones de Intervención.

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Costanilla de los Laneros 1

FICHA
CLA 1

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

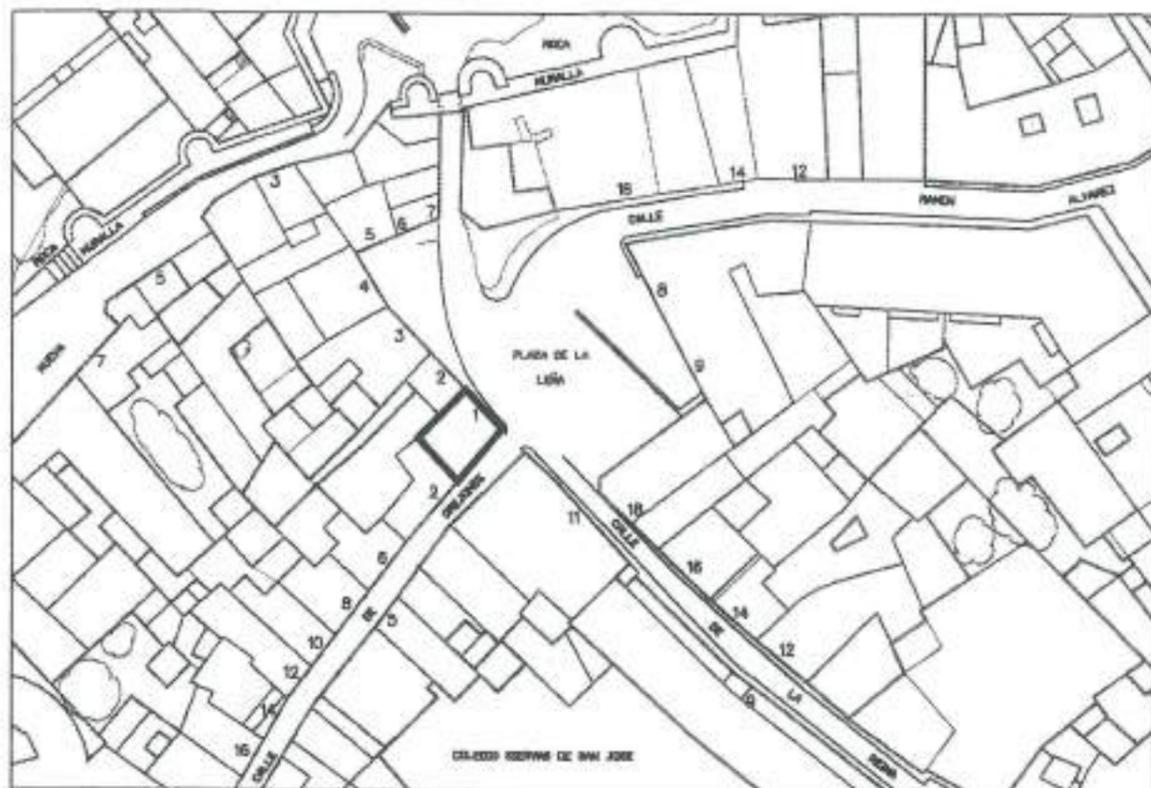
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Plaza de le Leña 1

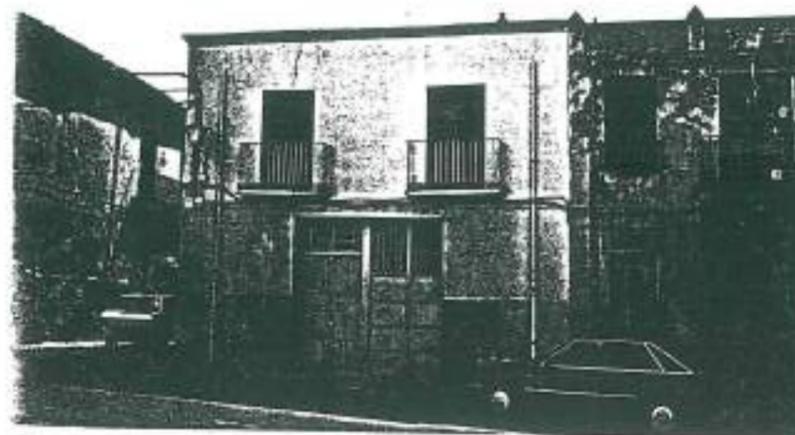


FICHA
LEÑA 1

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención.

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSO-LIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTU-RACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

Se permite elevar la altura de la edificación hasta un total de 3 plantas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

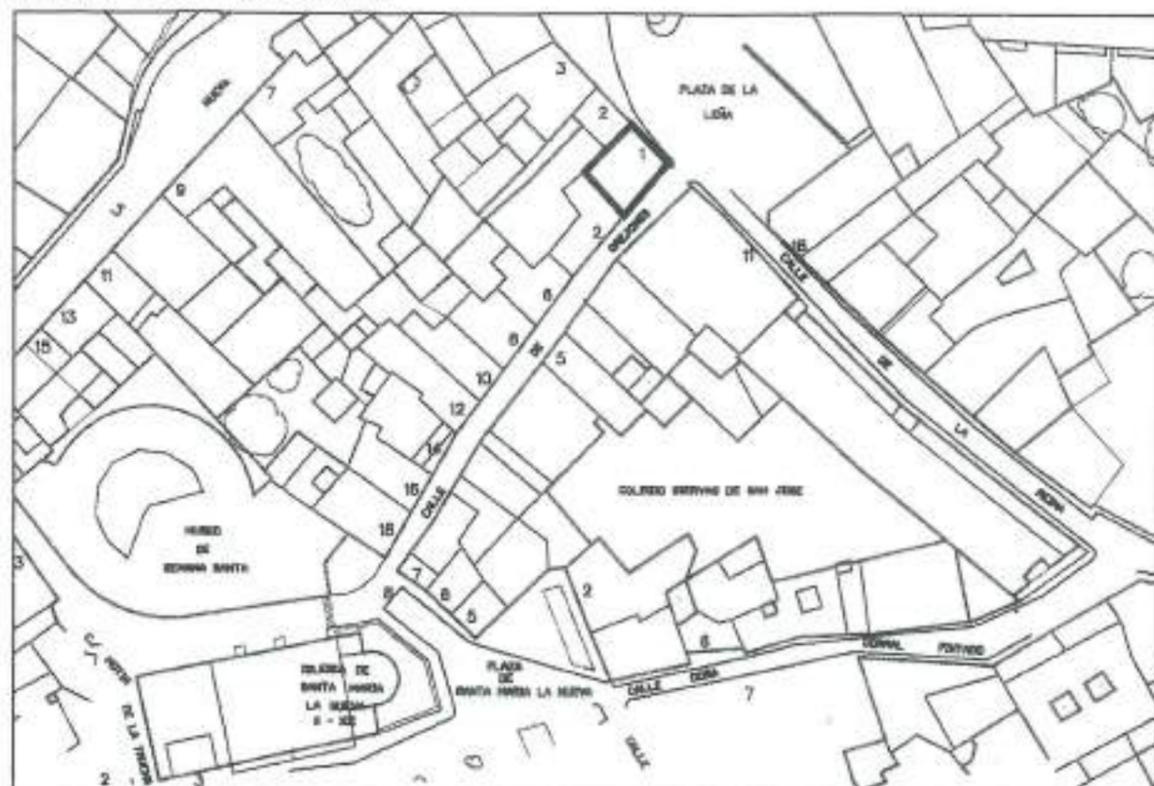
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION



Plaza de la Leña 1
Fachada recayente a calle Orejones

FICHA
LEÑ 1

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención.

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.
Se permite la apertura de huecos a la calle Orejones, según las prescripciones del presente Plan Especial.

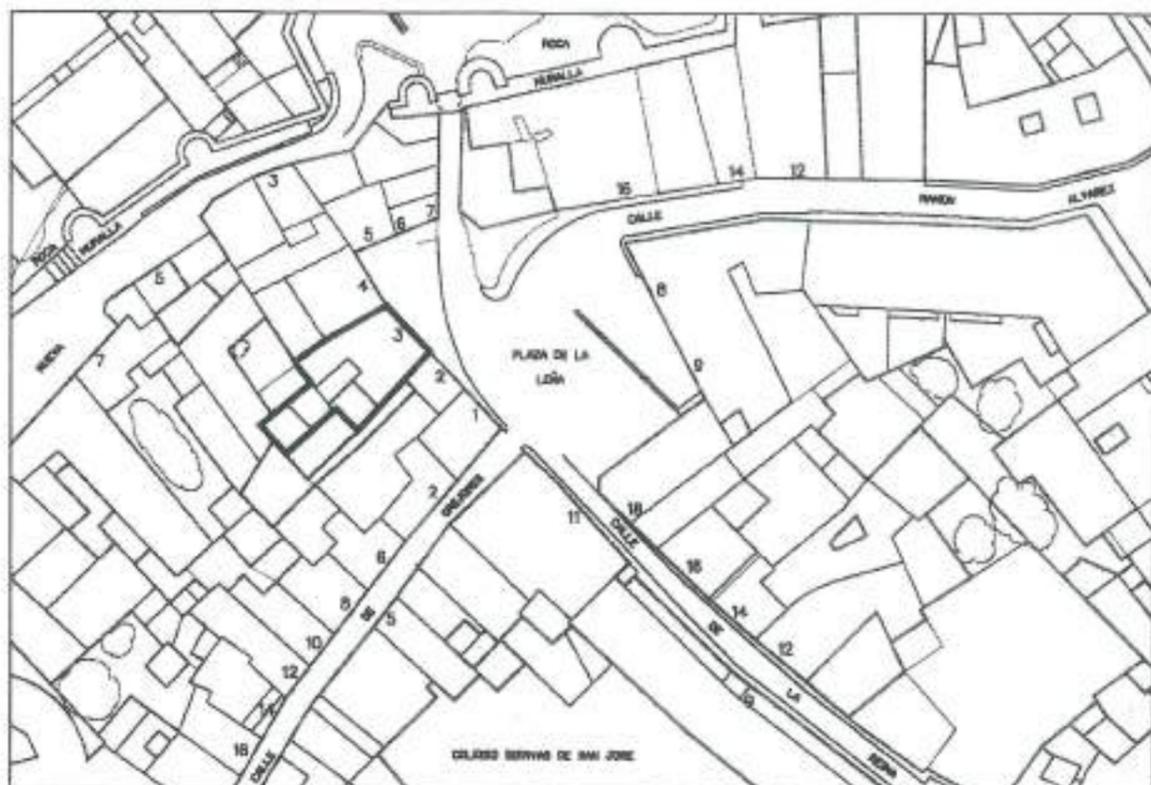


PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Plaza de le Leña 3

FICHA
LEÑA 3

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSO-LIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTU-RACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.



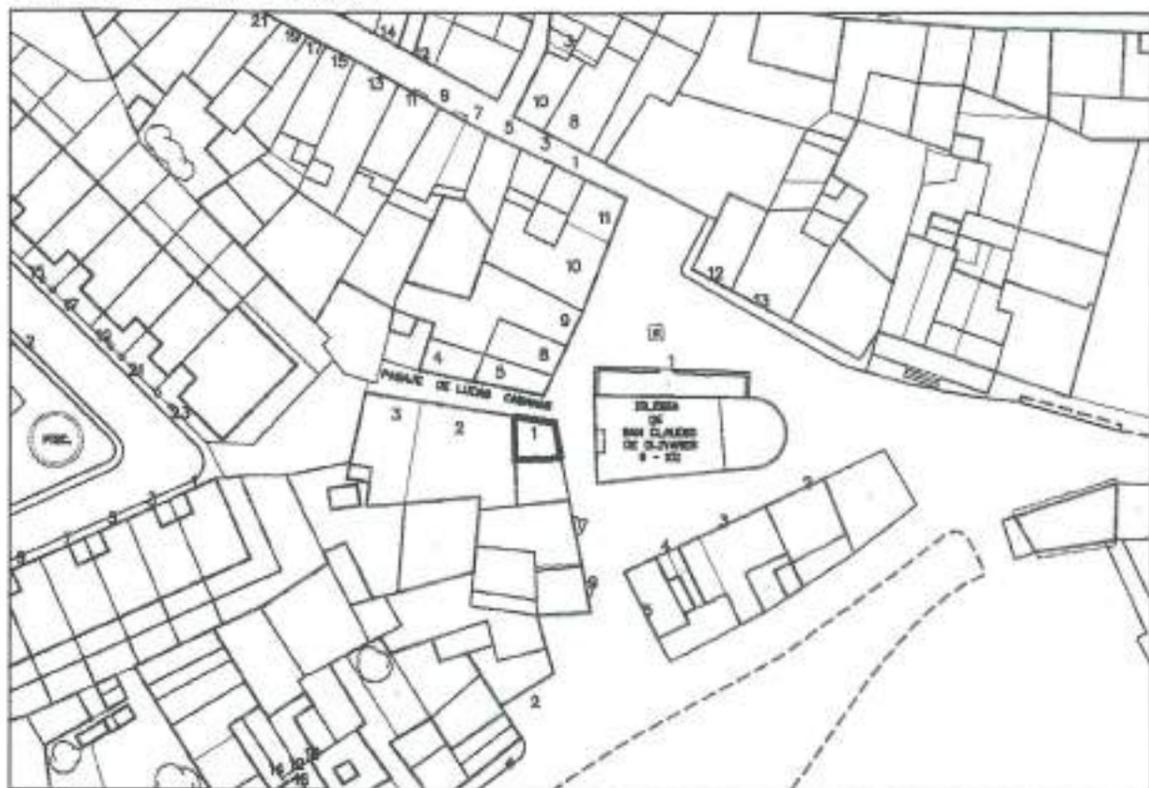
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Pasaje Lucas Cabañas 1

FICHA
LCÑ 1

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

En el caso de optar por la REHABILITACIÓN o la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL, se permitirá el aprovechamiento bajo cubierta como espacio habitable unido a la planta inferior, autorizándose, en este caso, la elevación de la cornisa hasta 60 cm. por encima del último forjado.

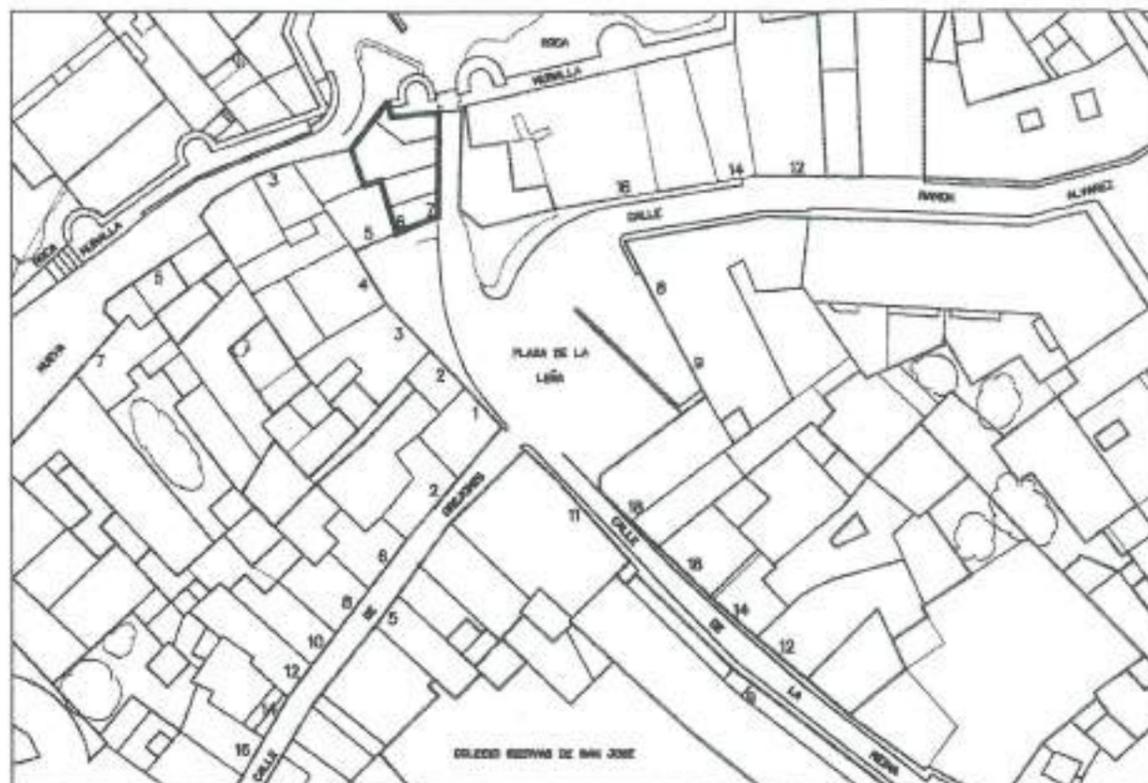
Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Plaza de le Leña 6 y 7

FICHA
LEÑ 6 -7

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. Se permite la reordenación de la fachada sobre el callejón de la Puerta de Doña Urraca, bien mediante huecos y balcones dispuestos sobre ejes verticales, bien dispuestos de forma aleatoria, y siempre, de acuerdo con las Normas Urbanísticas del presente Plan Especial.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Plaza Maestro Haedo 2

FICHA
MHA 2

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención.

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Plaza Maestro Haedo 3

FICHA
MHA 3

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

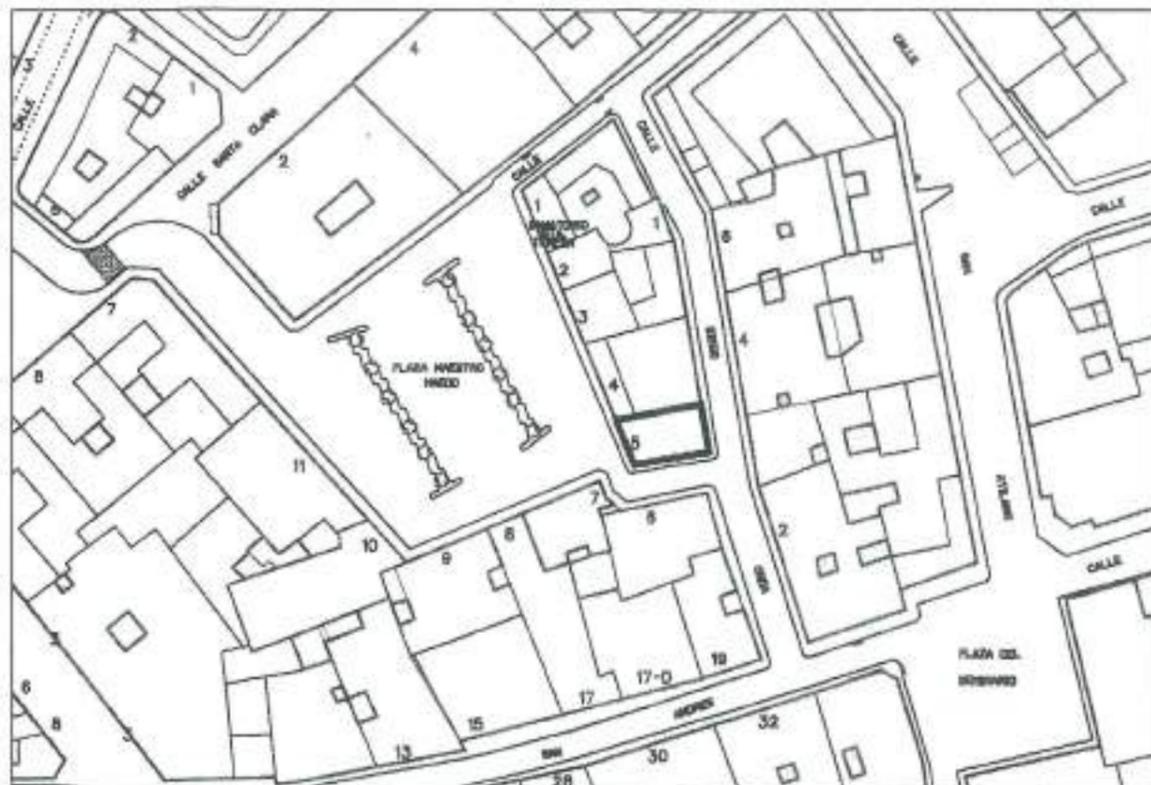


PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Plaza Maestro Haedo 5

FICHA
MHA 5

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención.

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, la cornisa, miradores, jambajes y losas, ménsulas y herrajes de los balcones.



4 ALTURAS



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA
 CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Plaza Maestro Haedo 9

FICHA
 MHA9

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Edificación de carácter notable.

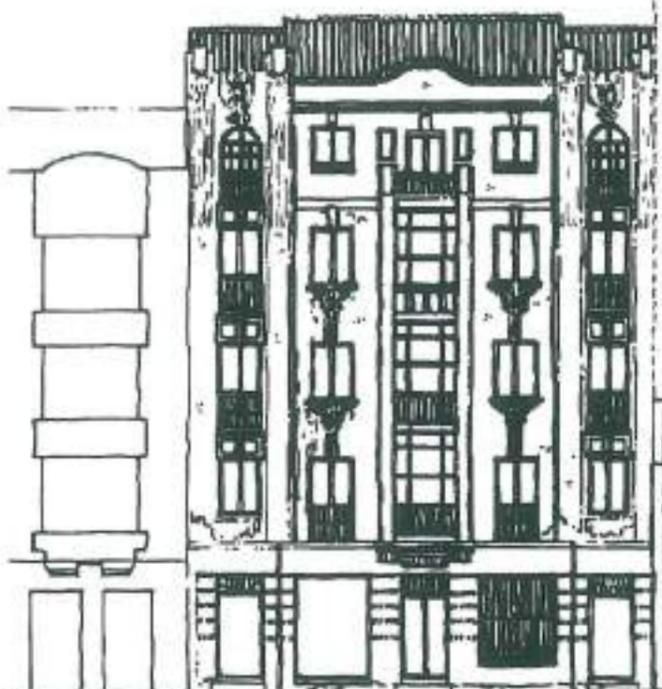
Condiciones de Intervención:

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

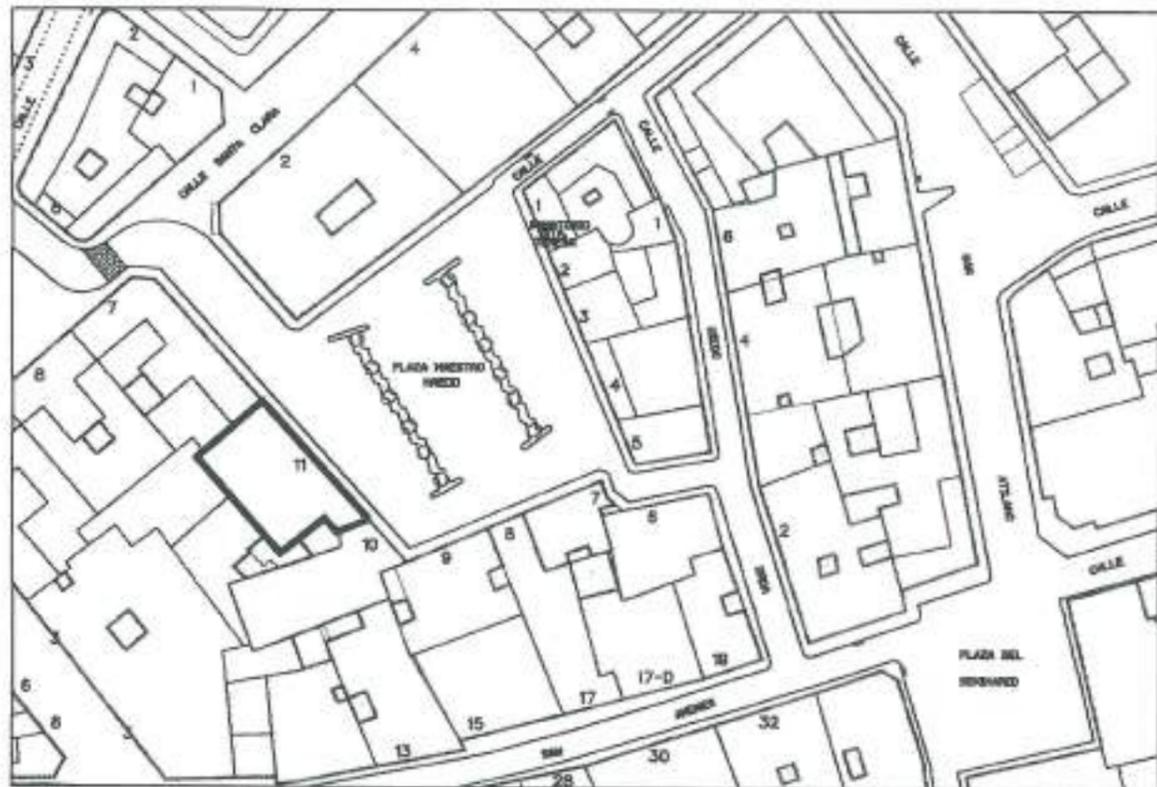


PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Plaza Maestro Haedo 11

FICHA
MHA 11

situación de la finca catastral



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

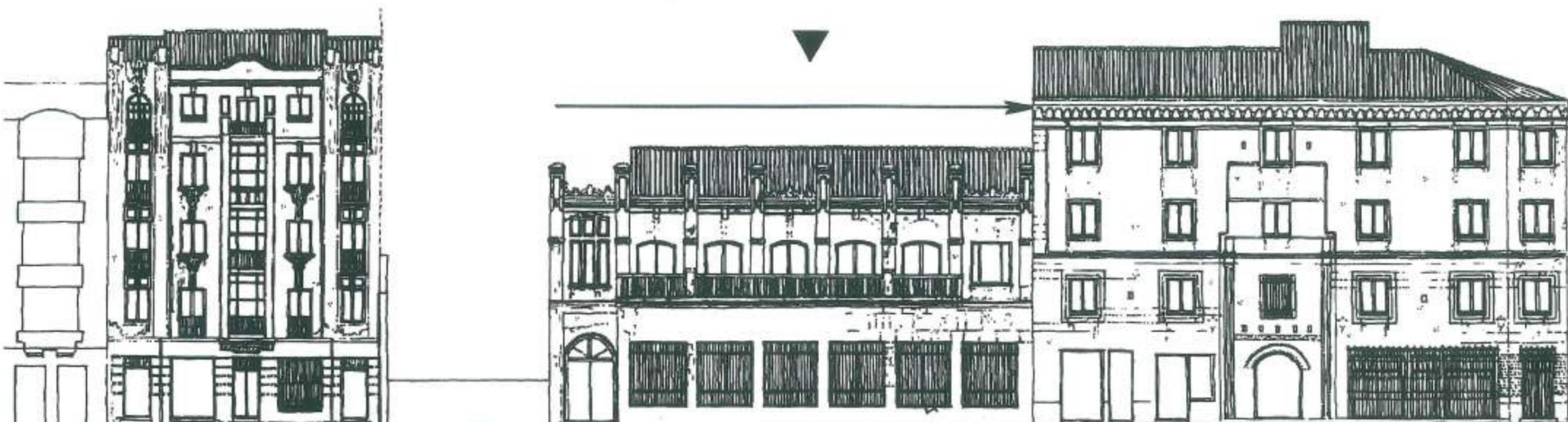
Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención.

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso. Se autoriza la elevación en dos alturas conservando los ritmos de composición, hasta la altura indicada en la ficha.



4 ALTURAS

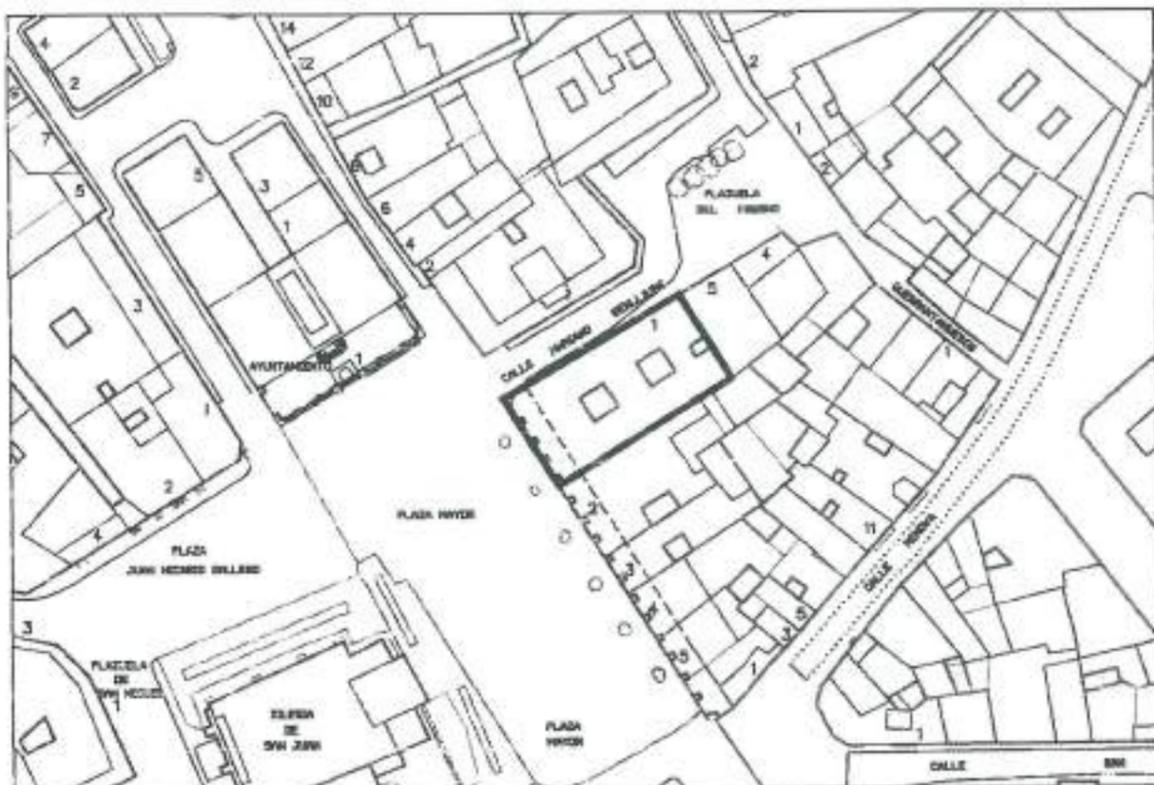
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Mariano Benlliure 1 D
Alzado Recayente a Plaza Mayor

FICHA
MBL 1 D

situación de la finca catastral



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Arquitectura formalizada como cierre de la Plaza Mayor, sobre arquerías de piedra formando soportal.

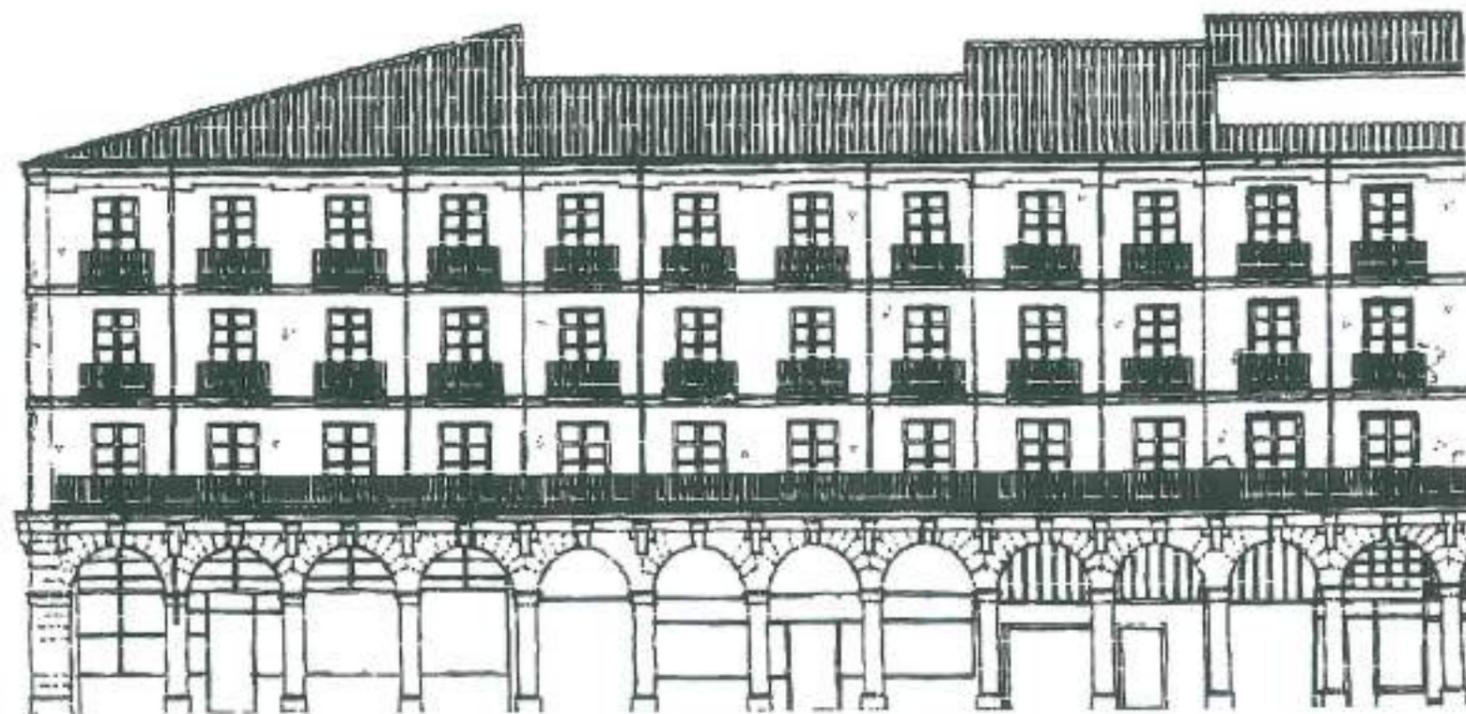
Condiciones de Intervención.

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

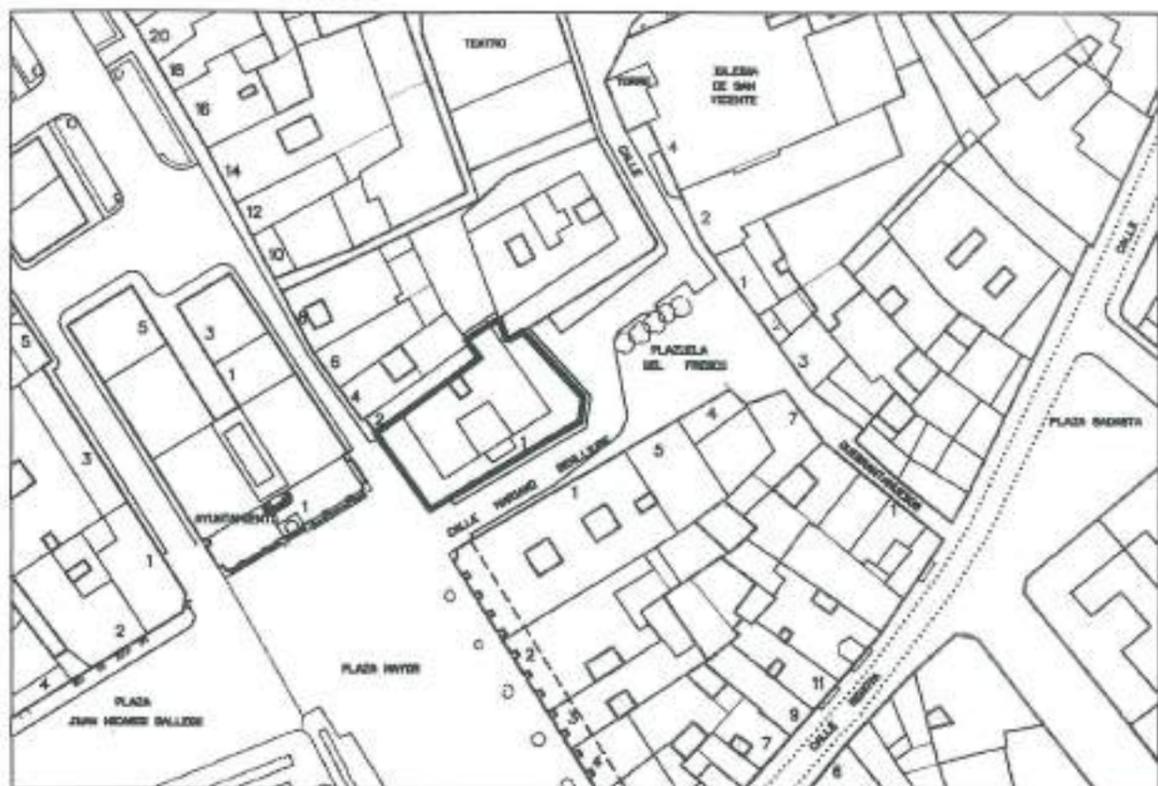
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Mariano Benlliure 1
Alzado Recayente a Plazuela del Fresco

FICHA
MBL1

NIVEL DE PROTECCION 3

situacion de la finca catastral



Bases para la Catalogación

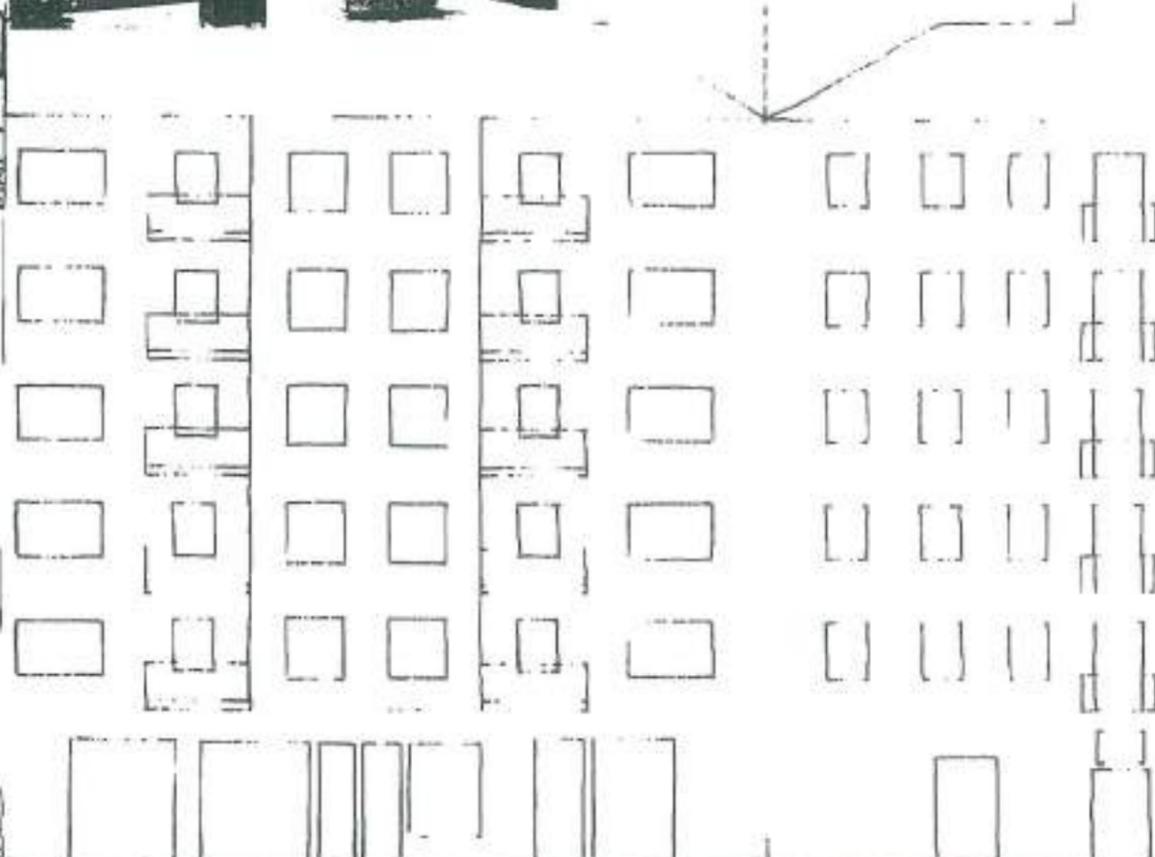
Edificación de carácter notable.

Condiciones de Intervención.

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



E.: 1:1.000



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Mariano Benlliure 1

FICHA
MBL 1

situacion de la finca catastral



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Edificación de carácter notable.

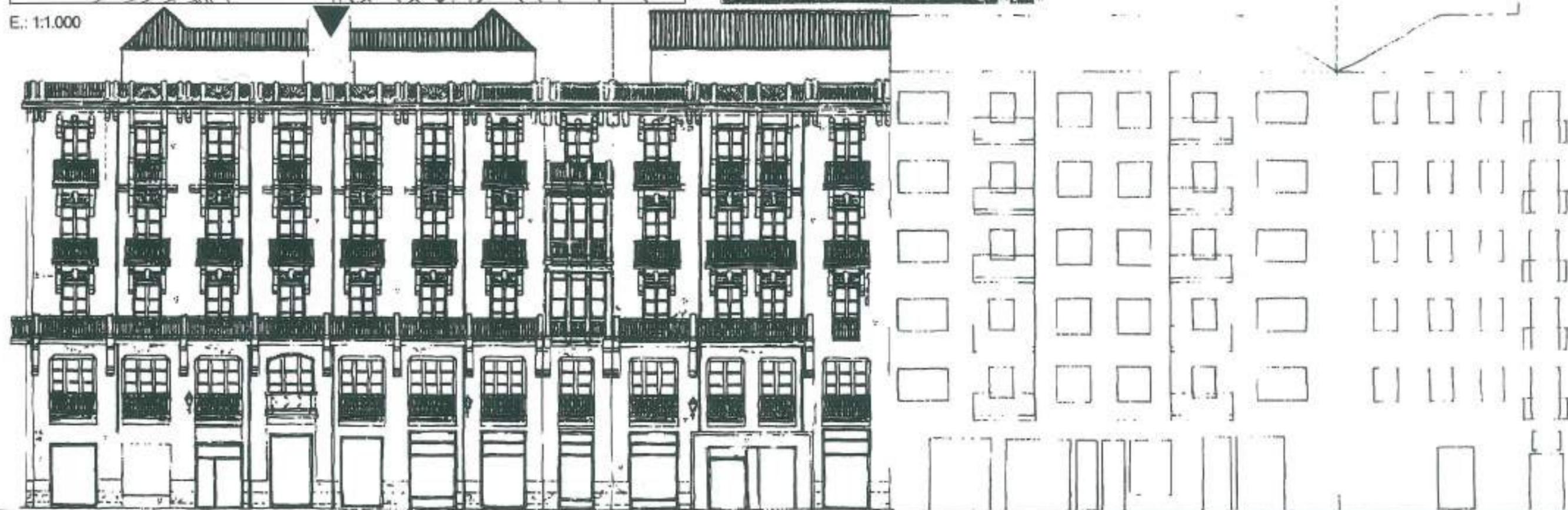
Condiciones de Intervención.

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

E.: 1:1.000



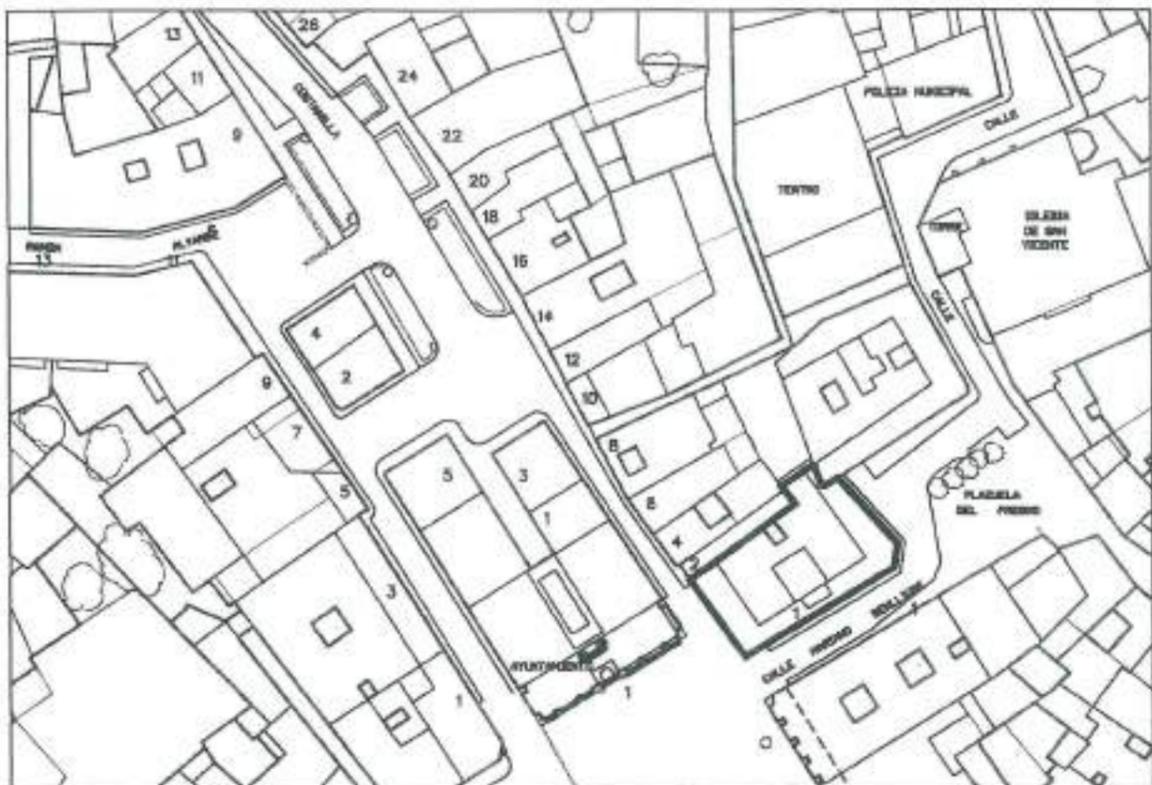
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Mariano Benlliure 1
Fachada Recayente a calle Costanilla

FICHA
MBL 1

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Edificación de carácter notable.

Condiciones de Intervención.

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Calle Mariquince, 9

FICHA
MQN 9



situación de la finca catastral



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura bien integrada en el entorno ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACION, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura de forjados menor de 2.40, inadecuación de huecos exteriores), se admite la intervención de la OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En ningún caso se modificará la altura de la cornisa actual ni las pendientes de cubierta.

E.: 1:1.000

